Guía pedagógica
para el uso de los
Cuadernos de Jurisprudencia
del Centro de Estudios Constitucionales

Derechos reservados
Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCJN, 2024

Alejandra Martínez Verástegui
Directora del Centro de Estudios Constitucionales

Documento diseñado y revisado por el Centro de Estudios Constitucionales

Guía pedagógica
para el uso de los
Cuadernos de Jurisprudencia
del Centro de Estudios Constitucionales

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta

Primera Sala
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Presidente

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministra Ana Margarita Ríos Farjat
Ministra Loretta Ortiz Ahlf

Segunda Sala
Ministro Alberto Pérez Dayán
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministra Lenia Batres Guadarrama
Ministra Yasmín Esquivel Mossa
Ministro Javier Laynez Potisek

Centro de Estudios Constitucionales
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Alejandra Martínez Verástegui
Directora General

Centro de Estudios Sobre la Enseñanza
y el Aprendizaje del Derecho A. C.
Lila Zaire Flores Fernández
Directora General

Contenido

Sobre el CEC-SCJN 7

Sobre el CEEAD 8

Autoría 9

Revisión pedagógica 10

Equipo coordinador y revisor 11

Agradecimientos 12

Sobre esta Guía Pedagógica 14

Sobre los Cuadernos de Jurisprudencia del CEC-SCJN 16

Conceptos importantes 18

Propuesta didáctica 20
- Consideraciones generales sobre la propuesta didáctica 20
- Cómo leer los Cuadernos de Jurisprudencia del CEC-SCJN 21
- Cómo comenzar a usar los Cuadernos de Jurisprudencia del CEC-SCJN en una clase de derecho 22
- Competencias profesionales 24
- Encuadre didáctico 25
  - 1. Actividad introductoria: Análisis de una sentencia 28
  - 2. Actividad de acción: Estudio de una línea jurisprudencial 32

3. Actividad de síntesis: Resolución de una situación problema 37

Referencias bibliográficas 41

Anexos 42
Anexo 1. Ficha para el análisis de una sentencia en clave de precedente 43
Anexo 2. Herramientas para la lectura y síntesis de los Cuadernos de Jurisprudencia 45
Anexo 3. Organizadores gráficos para el estudio de una línea jurisprudencial 50
Anexo 4. Plantilla de apoyo para la redacción de un memorando 53
Anexo 5. Ejemplo de implementación de las actividades en el aula 55
Anexo 6. Explicación del diagrama de Duncker para definir un problema 63
Anexo 7. Pautas de apoyo para la redacción de una situación problemática 67
Anexo 8. Cómo redactar mis objetivos de aprendizaje 70

Sobre el CEC-SCJN

El Centro de Estudios Constitucionales (CEC) es el órgano académico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargado de realizar investigación, capacitación y difusión del conocimiento en materias relacionadas con el derecho constitucional. El CEC busca convertirse en un puente entre el trabajo de la Suprema Corte, la academia y la sociedad, así como realizar aportes sustantivos relativos al control constitucional y a la protección de los derechos humanos en México.

Sobre el CEEAD

El Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A. C. (CEEAD) es una institución independiente sin fines de lucro dedicada a la investigación, desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas para transformar la educación jurídica y el ejercicio profesional del derecho. Su fin último es contribuir a la consolidación del Estado de derecho, la democracia y justicia social en México a través de la formación de profesionales del derecho con competencia técnica, ética y compromiso con su entorno.

Autoría

Daniela Itzel Gómez Galeana
Es maestra en Derecho Procesal Constitucional por el Centro de Estudios de Actualización en Derecho, estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad Anáhuac Oaxaca. Profesionalmente se dedica a contribuir a la consolidación del Estado de derecho y al acompañamiento de organismos protectores de los Derechos Humanos. Actualmente se desempeña como investigadora en la coordinación de Educación Jurídica del CEEAD.

Karla Marcela Véliz Ramírez
Es investigadora en la coordinación de Educación Jurídica del CEEAD. Es maestra en Educación Superior por la Universidad Regiomontana (U-ERRE) y licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); ha sido reconocida con el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia EGEL. Colaboró como asociada júnior en la firma Baker McKenzie y fue docente bilingüe de bachillerato en la Universidad Tecmilenio.

Revisión pedagógica

Erika Marlene Canché Góngora

Es especialista técnico en el área de Evaluación del CEEAD. Es doctora en Ciencias con especialidad en Matemática Educativa por el Centro de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Cinvestav-IPN, donde también realizó estudios de maestría con la misma especialidad. Es profesora de cursos de licenciatura, maestría y doctorado en la Escuela de Estudios Superiores SAYAM y forma parte de la oferta formativa de la Dirección General de Apoyo a la Planta Académica de la UNAM. Es coautora de libros de texto para la enseñanza de matemáticas en Educación Básica publicados por editoriales de distribución nacional como Santillana, Mc Graw Hill-Castillo y ABDO.

Sofía Flores Sentíes

Es maestra en Calidad y Mejora de la Educación por la Universidad Autónoma de Madrid y licenciada en Pedagogía por la Universidad Panamericana *campus* Ciudad de México. Tiene ocho años de experiencia profesional en el ámbito de la educación jurídica, siendo directora de Pedagogía de la Escuela Federal de Formación Judicial del Poder Judicial de la Federación. Actualmente, es coordinadora de Innovación Educativa en el CEEAD. Imparte las asignaturas de Laboratorio de Innovación Educativa I, Metodologías de la enseñanza del derecho y Habilidades para la dirección, gestión y administración en la licenciatura en Derecho en la Especialidad en Educación Jurídica del CEEAD y Cultura de la legalidad en la licenciatura en Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Equipo coordinador y revisor

Gabriela Talancón Villegas
Es coordinadora de Educación Jurídica del CEEAD. Es maestra en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Notre Dame y licenciada en Derecho por la Universidad de Monterrey. Ha sido docente en la Universidad de Monterrey y en el Tec de Monterrey, en las asignaturas de Derechos Humanos y Teoría del Derecho.

Gladys Fabiola Morales Ramírez
Es investigadora del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN, en la línea de investigación sobre precedente judicial, y tutora en la Maestría en Derechos Humanos y Democracia de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica México.

María José Gutiérrez Rodríguez
Es coordinadora del Proyecto de Formación de Líneas Jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN y forma parte del equipo de la línea de Enseñanza del Derecho Constitucional en la misma institución. Anteriormente se desempeñó como analista en el CEEAD.

Nicolás Espejo Yaksic
Es investigador del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN en las líneas de niñez y adolescencia, acceso a la justicia y enseñanza del Derecho Constitucional. Es Visiting Fellow del Exeter College de la Universidad de Oxford, Guest Lecturer in Law de la Universidad de Leiden y profesor adjunto del University College Cork. Es también miembro correspondiente del Centro de Derecho de Familia de la Universidad de Cambridge y del Centro Nórdico de Derecho de Familia de la Universidad de Aalborg.

Agradecimientos

Esta guía pedagógica es producto de la colaboración entre el CEEAD y el CEC-SCJN. A su vez, este proceso se nutrió de las importantes y generosas aportaciones a una versión inicial de este trabajo, discutida en el mes de agosto de 2023. En especial, quisiéramos agradecer los aportes de:

María Adelaida Ceballos Bedoya, Dejusticia
Alejandra Martínez Verástegui, CEC-SCJN
Ana Micaela Alterio, Instituto Tecnológico Autónomo de México
Andrea Pozas-Loyo, Universidad Nacional Autónoma de México
Andrés González Watty, Escuela Federal de Formación Judicial
Carlos De la Rosa Xochitiotzi, CEC-SCJN
Diana González Carvallo, CEC-SCJN
Eduardo Román González, Suprema Corte de Justicia de la Nación
Fabiola Martínez Ramírez, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, *campus* Ciudad de México
Francisca Pou Gimenez, Universidad Nacional Autónoma de México
Gladys Fabiola Morales Ramírez, CEC-SCJN
Graciela Rodríguez Manzo, Escuela Libre de Derecho
Isabel Montoya Ramos, CEC-SCJN
Iván de la Garza Santos, Escuela Libre de Derecho de Monterrey
Juan Manuel Flores Ayala, Escuela Federal de Formación Judicial
Lila Zaire Flores, CEEAD
Magdalena Hambleton Mercado, Universidad Panamericana
Monica González Contró, Universidad Nacional Autónoma de México
Naayeli Ramirez-Espinosa, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, *campus* Monterrey
Ricardo Ortega Soriano, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
Rodrigo Camarena González, Instituto Tecnológico Autónomo de México

Rubén Sánchez Gil, Universidad Autónoma de Yucatán
Sandra Gómora Juárez, Universidad Nacional Autónoma de México
Sofía Noriega Mier y Terán, CEC-SCJN

Sobre esta guía pedagógica

Durante muchos años la enseñanza del derecho ha dependido en gran medida de la cátedra magistral como método de enseñanza. Si bien continúan teniendo vigencia y valía en la formación, la misma dinámica de la profesión hace necesaria la incorporación de metodologías de enseñanza activas que se centren en el alumnado, fomentando el aprendizaje situado para la creación de significados y el desarrollo de competencias.

A la par, existen pocos materiales didácticos que den cuenta de la evolución jurisprudencial del derecho en México. Después de la reforma en materia judicial del año 2021, el precedente debe ocupar un lugar central en la enseñanza del derecho, toda vez que la jurisprudencia es una pieza clave dentro del sistema jurídico mexicano, pues contiene la interpretación de las normas que realizan las personas juzgadoras al momento de tomar decisiones para brindar soluciones a problemas jurídicos. Sin embargo, es común que desde la formación jurídica en México y América Latina no se trate, de manera mínimamente sistemática, el desarrollo del precedente judicial. Ello afecta la comprensión del derecho como un proceso constante y coherente de interpretación judicial con base en principios y reglas.

El CEC-SCJN ha realizado una ardua labor para sistematizar y actualizar las líneas de precedentes desarrolladas por el pleno de la SCJN y sus salas, con la finalidad de difundir los criterios jurídicos más relevantes y acercar a la población la evolución del derecho en nuestro país. Este esfuerzo se ha plasmado en la serie Cuadernos de Jurisprudencia CEC-SCJN (Cuadernos de Jurisprudencia) que, a la fecha, constituye la más completa y sistemática revisión de las líneas de precedentes emanadas de la SCJN.

Esta propuesta pedagógica fue desarrollada en conjunto por el CEEAD y el CEC-SCJN. En el proceso de desarrollo de la guía, participaron integrantes de ambas instituciones, cuyos conocimientos y experiencia en derecho constitucional, educación jurídica y pedagogía enriquecieron la visión del alcance y los contenidos de ésta.

Esta guía está dirigida al profesorado de Derecho en México, particularmente a quienes enseñan derecho constitucional y derechos humanos o fundamentales. Con este instrumento pedagógico pretendemos brindar una guía que permita incorporar el uso de los Cuadernos de Jurisprudencia como una herramienta para el desarrollo de competencias profesionales del estudiantado, a partir de propuestas didácticas innovadoras de base constructivista y centradas en el desarrollo de experiencias significativas.

Por medio del encuadre didáctico buscamos promover la comprensión del proceso de formación de una línea jurisprudencial de una determinada temática, el análisis crítico del contenido y alcance que establece una línea jurisprudencial y la formulación de argumentos jurídicos que le permitan al estudiantado asumir una postura frente a una situación problemática.

Este material es una primera aproximación para contribuir a una formación técnica, reflexiva y crítica en las futuras generaciones de profesionistas del derecho. No pretendemos que con esta propuesta didáctica el estudiantado alcance un dominio pleno del uso de precedentes judiciales; sin embargo, consideramos que incorporar el uso frecuente de los Cuadernos de Jurisprudencia como parte de los procesos de enseñanza aprendizaje permite acercar los precedentes judiciales al estudiantado e interactuar con ellos dentro de su cotidianidad. Con la práctica y el paso del tiempo, esto les permitirá convertirlos en una herramienta esencial para afrontar los desafíos que la sociedad exige a las y los profesionales del derecho. En ese sentido, esta guía permite introducir el estudio del precedente a través de la enseñanza de los derechos humanos a estudiantes que quizá no han interactuado previamente o a profundidad con sentencias.

Desde el CEEAD y el CEC-SCJN vemos las aulas de derecho como espacios de transformación. Por ello, el profesorado juega un rol fundamental en la consolidación de esta nueva etapa de la jurisprudencia, siendo tierra fértil para consolidar conocimientos que impacten de forma propositiva y positiva en la operatividad del derecho.

Invitamos a la comunidad académica de las escuelas de derecho a usar y retroalimentar este material, a imaginar y probar otras estrategias y métodos y, sobre todo, a incorporar los Cuadernos de Jurisprudencia como una herramienta en sus procesos de enseñanza aprendizaje.

Sobre los Cuadernos de Jurisprudencia del CEC-SCJN

La colección de Cuadernos de Jurisprudencia del CEC-SCJN (2020) surge en 2018 como una propuesta para difundir de manera efectiva los criterios jurisprudenciales emitidos por la SCJN. En ellos se presentan de manera sistemática los precedentes de las Salas y el Pleno, relacionados con los derechos fundamentales y otros temas jurídicos relevantes, utilizando un lenguaje sencillo y accesible para la comunidad jurídica y la sociedad en general (CEC, 2023).

Cada cuaderno se enfoca en un tema o derecho humano específico y se estructura a partir de los escenarios de litigio constitucional identificados en la jurisprudencia de la SCJN. Las sentencias que integran los escenarios de litigio son presentadas en formato de precedente judicial, incluyen: hechos relevantes, el problema jurídico planteado, el criterio adoptado por las Salas o el Pleno y su justificación.

El desarrollo de los cuadernos (2021) parte de una metodología que procura garantizar la exhaustividad, objetividad y sistematicidad del análisis de las sentencias constitucionales. En un primer momento las y los investigadores seleccionan la temática o derecho humano sobre el que versará cada cuaderno. Para esto se emplean diferentes criterios. Por una parte, se identifican los temas novedosos para la impartición de justicia y la garantía de derechos humanos. También se realizan búsquedas preliminares en el Semanario Judicial de la Federación para identificar la existencia de casos de un determinado tema, y se priorizan las temáticas que hayan sido abordadas por al menos veinte sentencias. Asimismo, en algunas ocasiones, se pondera la relevancia de determinados temas para el foro jurídico y la ciudadanía.

Una vez seleccionado el tema o derecho humano sobre el que versará el cuaderno, el equipo de analistas de jurisprudencia rastrea las sentencias que contienen las palabras clave, conceptos o frases relevantes. Para esto se emplean los buscadores internos y públicos de la SCJN. El rango temporal de las búsquedas varía en atención al tema o derecho humano de interés.

El siguiente paso consiste en seleccionar aquellas sentencias en las que las Salas y el Pleno realizaron un pronunciamiento de fondo sobre el tema o derecho humano de interés. Debido a que los buscadores reportan todas las sentencias en las que se identifican las palabras o frases clave, la depuración es una tarea fundamental para registrar únicamente aquellos fallos en los que la SCJN estableció, cambió o aplicó un precedente. Esta etapa está a cargo del equipo de analistas, con la supervisión de las y los investigadores del CEC.

Una vez que se ha definido el universo de sentencias relevantes, las personas investigadoras y analistas realizan un análisis en clave de precedente judicial. Esto es, se identifican en cada sentencia i) los hechos que la SCJN consideró relevantes al resolver la controversia; ii) los problemas jurídicos planteados; iii) el criterio adoptado por la SCJN *(ratio decidendi);* iv) la justificación de dichos criterios y v) la decisión tomada por la Corte respecto al caso en concreto. La información extraída de las sentencias es presentada a través de fichas, las cuales son redactadas con un lenguaje neutral, sencillo y sin uso innecesario de tecnicismos. Esto permite que las y los profesionales jurídicos, el estudiantado de derecho y las personas en general conozcan, de una manera simple pero precisa, los precedentes que conforman la doctrina de la SCJN.

La metodología empleada en los Cuadernos de Jurisprudencia del CEC-SCJN se ajusta, a su vez, al nuevo sistema de precedentes. La SCJN tiene la facultad de establecer precedentes vinculantes con una sola decisión, derogando el sistema de jurisprudencia por reiteración que estuvo vigente desde los orígenes del constitucionalismo mexicano. Conforme al nuevo sistema de jurisprudencia por precedentes, establecido en el artículo 94 de la Constitución federal, las razones que justifiquen los fallos aprobados por mayoría de ocho votos en el Pleno de la SCJN, y por mayoría de cuatro votos en Salas, serán obligatorias para todas las autoridades jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales Estatales.

Estas obras son de acceso abierto y se encuentran disponibles para su consulta en:
https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/cuadernos-jurisprudencia.

Conceptos importantes

Para la implementación de la propuesta didáctica que se presenta a continuación, consideramos importante tener en cuenta los siguientes conceptos. No pretendemos dar una definición exhaustiva de cada uno de ellos, sino más bien encuadrar lo que entendemos por cada uno para efectos del proceso de formación de líneas jurisprudenciales y de esta guía.

- **Precedente judicial:** son las razones que justifican la resolución de una controversia judicial y que son aplicados en el futuro para la resolución de casos análogos. El precedente judicial puede ser vinculante u orientador.
- **Precedente vinculante:** son las razones que justifican la resolución de una controversia judicial y que, por mandato legal, deben ser aplicados posteriormente por los órganos jurisdiccionales en la resolución de casos análogos.
- **Precedente orientador:** son las razones que justifican la resolución de una controversia judicial y que posteriormente pueden ser aplicadas en casos análogos, pero no tienen carácter vinculante para los órganos jurisdiccionales.
- **Jurisprudencia por precedentes:** es la regla establecida en el artículo 94 constitucional, conforme a la cual las razones que justifican las decisiones contenidas en las sentencias de la SCJN son vinculantes cuando se votan por mayoría de ocho votos en el pleno y por mayoría de cuatro votos en las salas de la SCJN.
- **Jurisprudencia por reiteración:** es el sistema contemplado en la Ley de Amparo para la creación de precedentes vinculantes en los Tribunales Colegiados de Circuito, conforme al cual se requieren de cinco criterios en el mismo sentido sin ninguno en contrario, aprobado por unanimidad.
- **Jurisprudencia por contradicción de criterios:** es el mecanismo contemplado en la Ley de Amparo para resolver las discrepancias entre los precedentes sostenidos por las Salas de la SCJN, los Plenos Regionales y los Tribunales Colegiados de Circuito.
- **Hechos relevantes:** son los hechos probados ante el órgano jurisdiccional que son analizados en la sentencia porque resultan importantes para llegar a la decisión judicial.

- **Problema jurídico planteado:** es el planteamiento que el órgano jurisdiccional resuelve para decidir sobre la aplicación de una regla de derecho a hechos específicos. El problema jurídico se formula en forma de pregunta para determinar la aplicación de una regla de derecho a los hechos del caso.
- **Criterio jurídico:** es la determinación que responde al problema jurídico planteado, necesaria para la resolución del caso. La formulación del criterio jurídico implica analizar la sentencia con la finalidad de extraer la regla de derecho aplicable al caso y poder aplicarla a casos análogos posteriores.
- **Justificación del criterio:** transcripción textual de los párrafos de la sentencia que contienen los argumentos con los que la SCJN responde el problema jurídico planteado y que sirven de sustento para el criterio.
- **Decisión:** es la consecuencia individualizada de la norma.
- **Tesis:** es uno de los medios por los cuales la SCJN, los Plenos Regionales y los Tribunales Colegiados comunican sus precedentes, expresando la razón de la decisión. Esto es, los hechos relevantes, el criterio y la justificación. Las tesis se publican en el Semanario Judicial de la Federación.
- **Competencia genérica:** Es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que refieren a ámbitos profesionales amplios y transferibles a gran variedad de ámbitos de desempeño profesional.
- **Competencias específicas:** Son requeridas para dar cumplimiento a las competencias genéricas en ámbitos o situaciones específicas.
- **Técnica de enseñanza:** Secuencia ordenada de tareas o procedimientos que conducen a resultados precisos para cumplir con un objetivo específico.
- **Retroalimentación:** Proceso de diálogo que el profesorado inicia con sus estudiantes sobre su desempeño, con la finalidad de brindar rutas de mejora o aprovechamiento a su aprendizaje.
- **Encuadre didáctico:** Instrumento que guía el proceso de enseñanza aprendizaje mediante pautas explícitas lo suficientemente flexibles para ser adaptadas en un contexto determinado.
- **Secuencia didáctica:** Conjunto de actividades de aprendizaje organizadas que buscan crear situaciones que fomenten el desarrollo de aprendizajes significativos.

Propuesta didáctica

Consideraciones generales sobre la propuesta didáctica

Esta propuesta considera que el estudiantado, tomando como herramienta los Cuadernos de Jurisprudencia del CEC-SCJN, analice críticamente el contenido y alcance de una línea de precedentes, a partir del trabajo con una sentencia, una línea jurisprudencial y una situación problemática. Para que el desarrollo de competencias del estudiantado sea observable y medible, se proponen tres tipos de actividades: una actividad introductoria, en la cual realizarán el análisis de una sentencia en clave de precedente; una actividad de acción, cuyo fin es estudiar en conjunto los criterios que conforman una línea jurisprudencial, y, finalmente, una actividad de síntesis, en la cual aplicarán el aprendizaje a una situación problemática específica.

Es importante que tengas presente que, si bien el estudiantado tendrá contacto con una sentencia y realizará el ejercicio de analizarla en clave de precedente, no proponemos trabajar con todas las sentencias que conforman una línea jurisprudencial, pues sabemos que el tiempo que tiene el personal docente frente a grupo y el que tiene el estudiantado para el estudio previo es limitado. Pedagógicamente nos parece más acertado aprovechar la riqueza de los Cuadernos de Jurisprudencia, en los cuales se sistematizan los precedentes que emanan de las sentencias y que conforman una línea jurisprudencial, priorizando fortalecer el rol del profesorado como guía para la conducción de su análisis y estudio. Sin embargo, es importante que enfatices con tu grupo que la construcción académica del CEC en sus Cuadernos no es la fuente del derecho y que para construir sus argumentos es fundamental que revisen la fuente original, es decir, las sentencias.

Ahora bien, como parte del proceso de estudio de una línea jurisprudencial, entraremos a analizar aquellos escenarios jurídicos que atienden a hechos distintos pero que resuelven problemas que entran dentro de una misma categoría de escenario litigioso. No proponemos trabajar con escenarios jurídicos similares con criterios distintos, pues ello implica un nivel de profundidad mayor y otras competencias profesionales distintas a las que apuesta esta propuesta pedagógica.

Por otro lado, es importante que tengas en cuenta que los aprendizajes previos que deberá tener el estudiantado para utilizar cualquier estrategia podrán variar según la temática del Cuaderno de Jurisprudencia que elijas. Sin embargo, consideramos que es deseable que para la implementación de esta propuesta el estudiantado tenga nociones generales de:

- el sistema de precedentes judiciales y nociones sobre las técnicas de aplicación del precedente,
- jerarquía normativa y supremacía constitucional,
- marco regional, nacional e internacional de protección a los derechos humanos,
- los elementos e instancias del proceso jurisdiccional.

Las estrategias delineadas a lo largo de la guía son flexibles y tienen como propósito que, independientemente del Cuaderno de Jurisprudencia del CEC-SCJN que se utilice, promuevan el desarrollo de las competencias que consideramos fundamentales para el estudio y uso de las líneas jurisprudenciales. Nuestra intención es brindar una base que te ayude a trabajar con los Cuadernos de Jurisprudencia en tu asignatura. Es importante que tengas presente las pautas generales que enmarcan esta propuesta didáctica; sin embargo, puedes personalizar las estrategias conforme al contexto y las características de tu grupo.

Cómo leer los Cuadernos de Jurisprudencia del CEC-SCJN

Un Cuaderno de Jurisprudencia es una herramienta que debe aprender a usarse, y para ello es importante conocer los elementos que lo componen. Un cuaderno puede utilizarse con diferentes propósitos, como identificar sentencias relevantes de la SCJN en determinados temas, conocer el desarrollo de los criterios jurisprudenciales, analizar las tendencias o cambios que existan dentro de una línea, o bien, desarrollar argumentos jurídicos con base en las sentencias de la SCJN.

El cuaderno está organizado a partir de los patrones fácticos y peticiones de derecho (escenarios de litigio constitucional) que han llevado a las personas o autoridades a que su asunto sea resuelto por la SCJN. Es decir, aquellos casos que responden a problemas jurídicos similares o relacionados que forman parte de una misma línea.

Los casos de cada línea están presentados de forma cronológica. Cada uno da cuenta de los hechos, el problema jurídico a resolver, el criterio adoptado por la Corte, la justificación de ese criterio (el extracto de la sentencia que soporta el criterio) y la decisión que se tomó en la resolución para el caso concreto. Estos elementos deben mostrar una concordancia clara que permita

comprender cómo se construyó el precedente. A la vez, los casos de cada línea están relacionados entre sí, pues se engloban dentro de una misma categoría de problemas jurídicos.

Otro elemento importante son las consideraciones iniciales. Estas tienen la función de introducir a la persona usuaria del cuaderno a los conocimientos conceptuales o contextuales importantes para la lectura del cuaderno, mientras que en las consideraciones finales la persona autora del cuaderno hace un análisis de las líneas jurisprudenciales presentadas en el cuaderno. En ocasiones se trata de un análisis descriptivo, en otras se enfatizan algunas sentencias importantes y en otras se hace un análisis crítico que da cuenta de las tendencias, los vacíos o contradicciones observables en las sentencias de la SCJN.

El diagrama de cada cuaderno muestra de forma gráfica todas las sentencias en las que la SCJN se ha pronunciado sobre determinado tema. Es decir, no sólo considera aquellas sentencias que han asentado un criterio, sino que muestra aquellas en las que se han reiterado los criterios por razones similares. Así, podemos conocer el universo de sentencias en el que la SCJN ha abordado determinado tema.

Esta estructura permite que los cuadernos sean una herramienta con usos diversos, desde herramienta de consulta hasta un material para un análisis más profundo sobre un tema de estudio en particular. Nos interesa que tanto el profesorado como el estudiantado de México sepa leer y utilizar los Cuadernos para su desarrollo académico y profesional. En ese sentido, es de suma importancia poder transformar esta herramienta en un insumo didáctico para las aulas de derecho en el país.

Cómo comenzar a usar los Cuadernos de Jurisprudencia CEC-SCJN en una clase de derecho

Los Cuadernos de Jurisprudencia son una herramienta muy útil para estudiar el desarrollo jurisprudencial de la SCJN. En los cuadernos, el estudiantado encontrará los criterios que emanan de las sentencias de la SCJN en el campo de los derechos humanos, sistematizados en una serie de líneas y sublíneas jurisprudenciales.

Una línea jurisprudencial es una herramienta analítica y de construcción académica que ayuda a comprender las decisiones de la SCJN en acumulado. Las líneas jurisprudenciales se construyen con la finalidad de analizar un conjunto de criterios que emanan de diversas sentencias sobre escenarios jurídicos similares y construir un argumento sobre la doctrina jurisprudencial que subyace en un acumulado de criterios.

¿Por qué es útil analizar con el estudiantado la construcción de líneas jurisprudenciales? ¿Qué beneficios trae para la formación y el ejercicio profesional de las y los abogados? Construir líneas jurisprudenciales nos permite conocer el contenido y alcance de los derechos a partir de la interpretación que de éstos ha hecho la SCJN. Conocer y comprender el desarrollo de los criterios desarrollados por la SCJN nos permite intentar predecir, en parte, de qué forma puede resolver un tribunal un determinado problema jurídico; plantear las posibles soluciones —incluso no jurisdiccionales— frente a un conflicto; reconocer las limitaciones de la doctrina jurisprudencial en un tema en particular e identificar escenarios jurídicos frente a los cuales podrían adoptarse criterios que amplíen el desarrollo jurisprudencial o se alejen de él. Trabajar con líneas jurisdiccionales le permite al estudiantado reconocer que el derecho está en constante evolución y que como profesionistas del derecho puede incidir en su desarrollo.

Una vez que hayas tomado la decisión de incorporar el uso de los Cuadernos de Jurisprudencia en tus clases y promover el estudio de las líneas jurisprudenciales, te recomendamos responder las siguientes preguntas para preparar tus clases.

Momento 1: ¿Qué aprendizajes quiero que mis estudiantes adquieran?

1. El primer paso es revisar con detenimiento las competencias que sirven como base para esta propuesta pedagógica, las cuales encontrarás en el siguiente apartado. Esto te ayudará a tener presente el proceso de construcción de conocimientos, habilidades y actitudes que buscamos desarrollar en el estudiantado a lo largo de la secuencia de actividades y los objetivos de aprendizaje que las guían.
2. Te recomendamos reflexionar sobre las características generales e intereses de tus estudiantes, con el fin de identificar aquello que tienes que tener presente al momento de preparar e impartir tu clase para promover un ambiente de aprendizaje encaminado al desarrollo de las competencias.
3. Luego sugerimos revisar el programa de tu curso para identificar los objetivos de aprendizaje y los contenidos que hay que abordar como parte de la asignatura. Y de manera similar, es importante que revises las temáticas de los Cuadernos de Jurisprudencia que están publicados en la página del CEC-SCJN e identifiques aquéllos que guardan relación con los contenidos del programa de la asignatura.

Momento 2. ¿Cómo elegir el Cuaderno de Jurisprudencia adecuado?

4. Recuerda que un Cuaderno de Jurisprudencia nos permite conocer el desarrollo jurisprudencial de la SCJN —y su postura doctrinal respecto de un derecho en particular. A partir

de la revisión de las temáticas de los Cuadernos de Jurisprudencia que ya realizaste, elige aquél que más se alinea a los objetivos de aprendizaje y contenidos de tu asignatura. Por ejemplo, si tu asignatura es Derechos Humanos y sus Garantías, podrías utilizar un cuaderno relacionado con los derechos que forman parte de los contenidos de tu curso, como el Cuaderno de Libertad religiosa, Libertad de expresión y periodismo o Derecho humano al agua, pues te servirá para profundizar en el contenido y alcance de estos derechos.

5. El siguiente paso es revisar el listado de líneas y sublíneas jurisprudenciales que se proponen en el Cuaderno —las encontrarás listadas en el índice. Recuerda que las líneas jurisprudenciales son una herramienta analítica que ayuda a conocer las decisiones de la SCJN en acumulado y conocer el desarrollo jurisprudencial sobre cierto derecho.
6. Selecciona la línea o sublínea que empata con los contenidos del programa de tu asignatura. Lee rápidamente cada una de las fichas de los casos que conforman dicha línea jurisprudencial para asegurarte de que efectivamente funciona para los objetivos de aprendizaje y contenidos temáticos previstos en tu asignatura.

Momento 3. ¿Cómo preparar mi clase una vez elegido un Cuaderno de Jurisprudencia?

7. El siguiente paso es revisar con detenimiento la propuesta didáctica. En las páginas siguientes, encontrarás las pautas generales que enmarcan nuestra propuesta y que incluyen los momentos de planeación, implementación y valoración del aprendizaje, así como algunas herramientas que te servirán para poder llevar a cabo las actividades.
8. Ahora, para preparar tu clase, es importante que vuelvas al Cuaderno de Jurisprudencia que elegiste y que leas con detalle el apartado correspondiente a la línea o sublínea con la que trabajarán. Nuestra sugerencia es que tomes notas sobre cada uno de los casos que forman parte de esa línea: los hechos relevantes, las similitudes y diferencias entre los escenarios jurídicos, los problemas jurídicos, aquellos conceptos que son clave, las preguntas que se hace la SCJN y el proceso del razonamiento que construyen. Esto te ayudará a tener claridad sobre cómo estos criterios jurisprudenciales se relacionan con los objetivos de aprendizaje y contenidos de tu asignatura y a prepararte para conducir las actividades.

Competencias profesionales

Para el desarrollo de esta guía, nos basaremos en el concepto de competencia concebido desde una compleja estructura de atributos indispensables para el desempeño de una persona en situaciones específicas (Gonczi y Athanasou, 1996). Por lo que, para su cumplimiento, desarrollaremos tres competencias específicas representadas por un conjunto de conocimientos, habilidades y

actitudes que nos permitirán seguir la ruta hacia determinar el grado de desempeño del estudiantado en situaciones propias de la educación jurídica:

Competencia genérica:
Realizar un análisis crítico del contenido y alcance de una línea de precedentes sobre un tema determinado, de manera integral, creativa y reflexiva, a fin de comprender el desarrollo jurisprudencial de la SCJN y reconocer al derecho como una herramienta de transformación.

Competencias específicas:

1. Comprender las razones que justifican una decisión judicial, a partir del análisis de una sentencia emanada de la SCJN en clave de precedente.
2. Reconocer una línea de precedentes desarrollada por la SCJN en el campo de los derechos humanos, con base en el estudio integral de los criterios jurisprudenciales sobre una temática.
3. Demostrar una postura crítica sobre el desarrollo jurisprudencial de la SCJN, a partir del análisis reflexivo y creativo de una línea de precedentes.

Cada una de las actividades de esta propuesta didáctica está enfocada en el desarrollo de las competencias específicas propuestas. Es importante que tengas presente que el desarrollo de la competencia no se logra en una sola implementación de las actividades o en una sola clase. El uso constante de los Cuadernos de Jurisprudencia como parte de los procesos de aprendizaje y las oportunidades de práctica de las actividades enmarcadas en esta propuesta le permitirá al estudiantado desarrollar cada una de dichas competencias. Ésta es una cuestión clave.

Encuadre didáctico

Para la mejor comprensión de la propuesta didáctica, observarás que las pautas para las actividades se componen de dos bloques: 1) el encuadre didáctico y 2) la secuencia didáctica. Recuerda que puedes adaptarlas con base en tu programa curricular, orientación institucional o las necesidades de tu grupo.

Te compartimos a continuación los elementos y su descripción para guiar la lectura de las secuencias que encontrarás en cada una de las actividades.

Encuadre didáctico	
Competencia específica	Es aquella que caracteriza y orienta la propuesta didáctica.
Objetivo de aprendizaje	Se enuncia lo que se quiere lograr con cada actividad, el cómo y el para qué. Para apoyarte con su redacción, te compartimos algunas recomendaciones en el **Anexo 8. Cómo redactar mis objetivos de aprendizaje.**
Técnicas de enseñanza	Son los procedimientos que conducen a resultados precisos para el desarrollo de una competencia específica en el alumnado.
Tiempo destinado a la implementación del aprendizaje	Se sugiere un estimado de la duración de cada actividad (introductoria, de acción o síntesis), con la finalidad de guiar al profesorado a planear la implementación de la competencia específica con base en el programa y número de sesiones del que dispone.
Recursos	Se enlistan los recursos que se utilizarán para la implementación del aprendizaje para facilitar la planeación y garantizar que no se pierdan elementos.
Secuencia didáctica	
Planeación del aprendizaje	En esta etapa te recomendamos una serie de acciones para la preparación y para llevar a cabo el objetivo planteado en cada actividad, el cual siempre debe ser compatible con las competencias.
Implementación del aprendizaje	En esta etapa te sugerimos los momentos para integrar una sesión de clase y una serie de pautas para que los lleves a cabo de manera adecuada.
Valoración del aprendizaje	En esta etapa te proponemos herramientas para valorar el aprendizaje adquirido por el estudiantado, y promover la retroalimentación o instrumentos de evaluación si la actividad tiene algún entregable.

Por último, es importante que tengas presente que eres la clave para que el estudiantado pueda desarrollar las competencias planteadas en esta propuesta. Para ello te compartimos algunas recomendaciones sobre tu función como personal docente:

1. Tu rol es enfocar y trazar el rumbo hacia la construcción del aprendizaje colectivo, creando un ambiente seguro, empático y flexible, orientando el intercambio de ideas y fomentando la reflexión, así como el pensamiento crítico.
2. Cuida mantener una actitud positiva, de empatía y apertura para que el estudiantado sienta libertad de expresar distintos puntos de vista, de equivocarse y de aprender.

3. Es importante que en cada momento del desarrollo de las actividades, mediante una comunicación clara y transparente, hagas explícito el objetivo de la actividad y las expectativas hacia el estudiantado sobre su aprendizaje, conocimientos y actitudes. Esperamos un estudiantado activo, comprometido con su propio proceso de aprendizaje y colaborativo con sus pares.
4. Te será muy útil que tengas claro cómo está organizada el aula, de manera que puedas tomar decisiones, por ejemplo, respecto del acomodo del mobiliario y el uso de recursos tecnológicos y otras herramientas, como rotafolios, plumones, pizarrón y notas adhesivas, para facilitar las actividades que se proponen más adelante.
5. Previamente a la implementación de cada una de las actividades, te recomendamos que realices una breve introducción en la que expliques al estudiantado los objetivos, así como el plan de trabajo que seguirán para la clase.
6. Al finalizar cada actividad es muy importante que realices una autoevaluación docente sobre tu propio desempeño. Te sugerimos centrarte en aquellos elementos en los que puedes incidir para mejorar la construcción de los aprendizajes. Para hacer este ejercicio, te serán útiles las siguientes preguntas:
   a) ¿Qué retos identifiqué del estudiantado al implementar la actividad y cómo puedo apoyar a afrontarlos?
   b) ¿Se logró promover la competencia y alcanzar el objetivo establecido para la actividad?
   c) ¿Brindé una retroalimentación clara, empática y útil para apoyar al estudiantado?
   d) ¿Cómo fue mi desempeño en la conducción de las actividades?
   e) ¿A qué retos me enfrenté en la planeación y desarrollo de las actividades?
   f) ¿Qué quiero tomar en cuenta para el futuro?
7. Finalmente, toma en cuenta que puedes personalizar cada actividad conforme a los objetivos de tu planeación, el tiempo de tu clase y las características del grupo a tu cargo.

A continuación, encontrarás las pautas para la planeación, implementación y valoración del aprendizaje de las actividades.

1. Actividad introductoria: Análisis de una sentencia

Competencia específica	Comprender las razones que justifican una decisión judicial a partir del análisis de una sentencia emanada de la SCJN en clave de precedente.
Objetivo de aprendizaje	A partir de la lectura de una sentencia que forma parte de una línea jurisprudencial, el alumnado identificará los hechos relevantes, el problema jurídico, el criterio adoptado por la SCJN y su justificación.
Técnicas de enseñanza	Las técnicas sugeridas aplican para grupos de 10 a 30 personas. • Aprendizaje autónomo, • Discusión plenaria. En caso de que tengas a cargo un grupo de más de 30 personas, puedes dividirlo en equipos de máximo cinco personas y pedirles que realicen el llenado de la ficha de forma colaborativa, a partir del trabajo que realizaron previo a clase.
Tiempo destinado a la implementación del aprendizaje	• Estudio individual previo a clase: 2 horas aprox. • Discusión plenaria: 35-55 min aprox.
Recursos	• Cuaderno de Jurisprudencia. • Línea o sublínea jurisprudencial. • Ficha para el análisis de sentencia en clave de precedente.

Secuencia didáctica

1. Planeación del aprendizaje,
2. Implementación del aprendizaje,
3. Valoración del aprendizaje.

Planeación del aprendizaje

A continuación encontrarás las recomendaciones para implementar la actividad, una vez que hayas seleccionado el cuaderno de jurisprudencia, así como la línea o sublínea jurisprudencial que te interesa estudiar en tu curso.

1. A partir del Cuaderno de Jurisprudencia y la línea jurisprudencial que hayas seleccionado, estudia la sentencia con la que trabajarás en esta actividad. Nuestra recomendación es que sea la primera sentencia con la cual comienza el desarrollo doctrinal de la línea o sublínea jurisprudencial seleccionada, conocida como la sentencia hito. Asegúrate de que los conceptos que se aborden sean adecuados con el nivel académico de tu estudiantado.

   Es importante que la sentencia que elijas contenga información suficiente sobre los hechos relevantes, a fin de que identifiquen y comprendan las circunstancias fácticas que generaron el problema jurídico.
2. Define concretamente los objetivos de aprendizaje de acuerdo con el contenido jurídico que deseas enseñar a tu estudiantado. Te sugerimos que sean congruentes y se mantengan sobre la misma temática a lo largo de la actividad introductoria.
3. Asigna al estudiantado la lectura de la sentencia. Puedes compartir con el estudiantado los datos de identificación para que puedan obtenerla del sitio web de la SCJN: **https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/TematicaPub.aspx,** o si lo consideras más adecuado, comparte la versión física o digital, la cual puedes encontrar directamente en los cuadernos.
4. Indica al estudiantado que después de leer la sentencia debe identificar: 1) los hechos relevantes; 2) el problema jurídico; 3) el criterio adoptado por la SCJN y 4) la justificación de dicho(s) criterio(s). Para este ejercicio te recomendamos proporcionar al estudiantado la ficha que incluimos en el **Anexo 1. Ficha para el análisis de una sentencia en clave de precedente,** la cual deberán llenar de forma individual.
5. En clase analizarán la sentencia en clave de precedente. Para ello construirás una ficha de forma colaborativa, a partir de los elementos de la ficha individual de trabajo que realizó cada estudiante. La intención es que puedan contrastar la información del Cuaderno de Jurisprudencia con el conocimiento colectivo del grupo.
6. Es importante que elabores una serie de preguntas que guíen la discusión plenaria, de tal manera que el estudiantado sea capaz de contrastar el análisis de la sentencia que realizaron previamente y el contenido del cuaderno. Asegúrate de que logren identificar los criterios que adopta la Corte y sus justificaciones.

Implementación del aprendizaje

Proponemos implementar la actividad a través de las siguientes técnicas de enseñanza:

- Aprendizaje autónomo
- Discusión plenaria

Aprendizaje autónomo:

Previo a clase, el estudiantado debió de haber leído la sentencia que les asignaste y llenado la ficha que se encuentra en el **Anexo 1. Ficha para el análisis de una sentencia en clave de precedente.**

Nuestra recomendación es que asignes la sentencia por lo menos una semana antes de la clase. Recuerda enfatizar que es importante que analicen la sentencia en clave de precedente judicial conforme a los temas estudiados previamente en clase, a fin de que pueda realizar la relación de éstos con la línea o sublínea del precedente; deben identificar los hechos relevantes, el problema jurídico, los criterios adoptados por la SCJN y su justificación. Es importante que especifiques al estudiantado que debe realizar el análisis en torno al objetivo de aprendizaje.

Aprender a leer una sentencia en clave de precedente es una habilidad indispensable para las profesiones jurídicas. Es un ejercicio que requiere práctica y guía de la persona docente. Al momento de asignar la sentencia, sugerimos que tomes un tiempo con la clase para comunicar qué se espera de cada elemento de la ficha para el análisis de la sentencia. Te puedes apoyar en los conceptos relevantes de la **página 18**.

Recuerda, es importante que comuniques a tu estudiantado las expectativas de la entrega, así como la apertura a las dudas y los errores.

Discusión plenaria:

1. *Construcción de ficha colectiva.* Retoma los rubros de la ficha de estudio y, para contrastar la información de la sentencia con la ficha del cuaderno de jurisprudencia, empieza por hacer preguntas que ayuden a comprender la formulación del problema jurídico. De igual manera, formula preguntas al estudiantado que le permitan indicar cuáles son los hechos relevantes, el problema jurídico, el criterio adoptado por la SCJN y su justificación. Durante la discusión plenaria, asegúrate de distribuir oportunidades de participación y promover interacciones significativas entre el estudiantado.

   Para la construcción de la ficha colaborativa, te recomendamos utilizar un recurso visual (pizarrón, proyección, rotafolio, etc.) que permita visibilizar las participaciones del estudiantado para la reconstrucción de la información.
2. *Contraste con cuaderno de jurisprudencia.* Posteriormente presenta el contenido del cuaderno de jurisprudencia sobre la sentencia seleccionada para el análisis. Puedes imprimir copias de la ficha del caso de la sentencia seleccionada directamente del cuaderno de jurisprudencia. En un segundo momento, plantea las preguntas que previamente elaboraste para guiar la discusión, encaminadas a incentivar la reflexión y el análisis sobre la

justificación del o los criterios. Es recomendable que lleven un orden lógico y funcional. Cuida que la cantidad de preguntas que plantees permita al estudiantado reflexionarlas en el tiempo que destinarás para la actividad.

Recuerda que la idea es que con esta discusión el estudiantado comprenda qué resolvió la SCJN y por qué. En este momento, recomendamos que, con el apoyo del cuaderno de jurisprudencia y de las reflexiones trabajadas por el estudiantado, se discuta muy concretamente el problema central, el criterio adoptado por la SCJN y los argumentos principales que lo respaldan. Recuerda orientar la discusión a los objetivos de aprendizaje.

3. *Recapitulación*. Recapitula brevemente los puntos de la discusión más relevantes. Puedes pedirle al estudiantado que realice este recuento para concluir la clase, o bien, ser tú quien lo haga.

Cierre:

1. *Retroalimentación del estudiantado*. Recomendamos que dediques un par de minutos para que el estudiantado te exprese cómo se sintió con el ejercicio a fin de que evalúes si fue una experiencia disfrutable y valiosa y tomes nota de cosas a mantener y continuar mejorando.
2. *Instrucciones para siguiente sesión*. Haz del conocimiento del estudiantado que en las sesiones posteriores continuarán estudiando los criterios relacionados con la temática de la línea o sublínea jurisprudencial analizada a través de la sentencia.

Valoración del aprendizaje

Te sugerimos clasificar y anotar las participaciones del estudiantado sobre cuáles intervenciones necesitan encausarse, cuáles son relevantes y qué dudas son indispensables resolver durante clase. Esto te permitirá reconocer si el grupo logró comprender la resolución de la SCJN y su justificación.

En el **Anexo 5. Ejemplo de implementación de las actividades en el aula**, encontrarás un ejemplo de esta actividad introductoria utilizando un Cuaderno de Jurisprudencia en específico.

2. Actividad de acción: Estudio de una línea jurisprudencial

Competencia específica	Reconocer una línea de precedentes desarrollada por la SCJN en el campo de los derechos humanos, con base en el estudio integral de los criterios jurisprudenciales sobre una temática.
Objetivo de aprendizaje	A partir del estudio de las fichas de casos de los cuadernos de jurisprudencia, distinguir: i) el contenido y alcance de los criterios que conforman una línea de precedentes y ii) la forma en la que dicha línea evoluciona.
Técnicas de enseñanza	Las técnicas sugeridas aplican para grupos de 10 a 30 personas. • Aprendizaje autónomo, • Discusión plenaria. En caso de que tengas a cargo un grupo de más de 30 personas, puedes dividirlo en equipos de máximo cinco personas y pedirles que identifiquen la doctrina constitucional que subyace en la línea de precedentes, a partir de la comparación de criterios que se realice en clase.

Tiempo destinado a la implementación del aprendizaje	• Aprendizaje autónomo: 2-3 horas aprox.
	• Discusión plenaria
	  • Comparación de criterios: 30 min aprox.
	  • Identificación de doctrina constitucional: 30 min aprox.
	  • Reflexión final: 20 min aprox.

Recursos	• Cuaderno de Jurisprudencia. • Línea o sublínea jurisprudencial. • Herramientas de lectura y síntesis de los cuadernos de jurisprudencia. • Organizadores gráficos para el estudio de una línea jurisprudencial.

Secuencia didáctica

1. Planeación del aprendizaje,
2. Implementación del aprendizaje,
3. Valoración del aprendizaje.

Planeación del aprendizaje

A continuación encontrarás las recomendaciones para preparar la actividad de acción:

1. Estudia y familiarízate con las fichas de los casos que conforman la línea o sublínea jurisprudencial que seleccionaste para trabajar. Continúa trabajando con la misma línea o sublínea jurisprudencial que utilizaste para la actividad introductoria.

   Lo ideal es que en la actividad introductoria se haya analizado la primera sentencia con la cual comienza el desarrollo doctrinal de la línea o sublínea jurisprudencial que seleccionaste para trabajar. Luego, en esta actividad de acción se debe continuar estudiando el resto de los criterios que conforman dicha línea o sublínea.
2. Define concretamente los objetivos de aprendizaje de acuerdo con el contenido jurídico que deseas enseñar a tu estudiantado. Estos objetivos serán útiles para conducir y guiar la actividad.
3. Asigna al estudiantado la lectura y análisis de las fichas de los casos de la línea o sublínea jurisprudencial en el cuaderno.

   Puedes imprimir copias de las fichas de los casos de la línea o sublínea, directamente de los Cuadernos de Jurisprudencia. O bien, asegúrate de que el estudiantado pueda tener acceso a los Cuadernos de Jurisprudencia de manera digital.

   Asimismo, para el análisis que deberá realizar el estudiantado, puedes seleccionar y proporcionarles alguna de las tres opciones que incluimos en el **Anexo 2. Herramientas para la lectura y síntesis de los cuadernos de jurisprudencia.**

   Nuestra recomendación es que el estudiantado reciba estos materiales al menos con una semana de anticipación para que puedan estudiar los casos y llenar las fichas.
4. En clase, la idea es utilizar algunas herramientas para guiar al estudiantado en analizar y comparar los criterios que conforman la línea o sublínea jurisprudencial, identificar la doctrina constitucional que subyace en dichos criterios y reflexionar sobre el dinamismo del derecho. Encontrarás nuestra propuesta de herramientas en el **Anexo 3. Organizadores gráficos para el estudio de una línea jurisprudencial.**

   Para esto, es importante que prepares las herramientas que servirán para estos propósitos. Te sugerimos que vayas esbozando cómo deseas guiar la discusión en clase, a fin de que puedas incentivar la participación del estudiantado más fácilmente. Puedes apoyarte del apartado de "Consideraciones finales" del cuaderno.

Implementación del aprendizaje

Proponemos implementar la actividad a través de las siguientes técnicas de enseñanza:

- Aprendizaje autónomo,
- Discusión plenaria.

A continuación, puedes encontrar algunas pautas para estos momentos. Toma en cuenta que puedes personalizar la actividad conforme a los objetivos de tu planeación, el tiempo de tu clase, y las características del grupo a tu cargo.

Aprendizaje autónomo

Previo a la implementación de la actividad, comparte con el estudiantado las fichas de los casos de los cuadernos de jurisprudencia que conforman la línea o sublínea jurisprudencial que se analizará en clase. Solicítales que lean y sinteticen las fichas.

Compartir el propósito de la lectura de las fichas puede ayudar a direccionar su estudio. Si es la primera vez que implementas esta dinámica con tu grupo, recomendamos que te tomes un momento para explicar qué es una línea jurisprudencial y en qué consistirá el análisis en clase.

Una idea para que realicen el ejercicio de síntesis es pedirles que hagan su propia ficha de lectura por cada uno de los casos de la línea jurisprudencial, en donde expliquen en sus propias palabras los elementos de cada caso. En el **Anexo 2. Herramientas para la lectura y síntesis de los cuadernos de jurisprudencia,** presentamos tres opciones para elaborar las fichas de lectura. Selecciona y comparte con tu alumnado la que consideres más conveniente para el grupo. Asegúrate de que el estudiantado comprenda que deberá realizar una ficha por cada uno de los casos que conforman la línea jurisprudencial.

Discusión plenaria

1. *Comparación de criterios.* El propósito de esta discusión plenaria es hacer un recorrido estructurado y lógico por los criterios que conforman la línea jurisprudencial. Te compartimos las siguientes pautas para este momento:
   a) Recuérdale al estudiantado que se trabajará a partir de la información que llenaron en su aprendizaje autónomo.
   b) Utiliza como herramienta el cuadro sinóptico que sugerimos en el **Anexo 3. Organizadores gráficos para el estudio de una línea jurisprudencial.** El número de casos cambiará según la línea o sublínea con la que estés trabajando. Puedes basarte en ese cuadro y hacer los ajustes que requieras.

      Según las características de tu salón de clases, puedes optar por proyectarla en una pantalla o dibujarla en el pizarrón con palabras clave. Nuestra propuesta es que se haga directamente en el pizarrón, complementando con anotaciones que surjan durante la discusión.
   c) Para guiar la discusión, deberás asegurarte de abordar de manera concreta, pero completa, cada caso que conforma la línea jurisprudencial y cerciorarte de que tu estudian-

tado comprenda los hechos relevantes, el problema jurídico del caso, el criterio que adoptó la Corte y los argumentos que lo justifican. Asimismo, hacer una determinación sobre si ese criterio es un criterio que fija un derecho, lo amplía o lo limita. Como podrás ver en el cuadro sinóptico que te sugerimos utilizar, proponemos algunas preguntas para abordar en cada caso:

- ¿Cuáles son los hechos más relevantes?
- ¿Cuál era el o los problemas jurídicos a resolver?
- ¿A qué criterio arribó la SCJN para resolver el caso?
- Concretamente, ¿cuáles son los argumentos o razones que justifican el criterio de la SCJN?
- A partir del criterio o razones expuestos por la SCJN, ¿crees que se precisa, amplia o restringe el o los derechos involucrados?
- ¿En qué sentido son similares los argumentos o razones de la SCJN en todos los casos que conforman la línea? ¿En qué sentido son diferentes? ¿A qué crees que se deba esta semejanza o diferencia?

d) Mientras vas avanzando por los casos con tu estudiantado, asegúrate de contrastar los hechos, los problemas jurídicos, los criterios y la forma de argumentar de la SCJN. Es esencial que los abordes, por ejemplo, de manera cronológica, con la finalidad de que puedan observar la evolución de la postura de la SCJN a través del tiempo, en función de los hechos y de los problemas jurídicos que subyacen en las controversias, reflexionando sobre lo que representan para la garantía de los derechos humanos.

Al respecto, también es importante que al estudiantado le quede claro que, si bien es una misma línea de precedentes para entender cómo se ha pronunciado la SCJN sobre determinada temática, son distintos problemas jurídicos con hechos distintos.

2. *Identificación de la doctrina constitucional.* Una vez terminado el momento anterior, la idea es que continúes la discusión para guiar al estudiantado a realizar un ejercicio de abstracción, con el fin de que tenga claro el contenido de la línea o sublínea. El propósito de este momento es orientarlo a identificar la doctrina constitucional que surge con la línea o sublínea que se está analizando.

Llegar a este momento es indispensable para el desarrollo de la competencia que planteamos. Si por alguna razón tuvieras menos tiempo de lo planeado, te sugerimos priorizar esta parte de la actividad.

Te compartimos las siguientes pautas para este momento:

e) Sugerimos que guíes la discusión utilizando el mapa mental que incluimos en el **Anexo 3. Organizadores gráficos para el estudio de una línea jurisprudencial,** con el fin de que el grupo y tú lo vayan completando colectivamente, mientras le ayudas a recapi-

tular los conceptos jurídicos relacionados. Asimismo, puedes apoyarte del apartado de "Consideraciones finales" del cuaderno de jurisprudencia que escojas.

f) Es muy importante que, al cerrar la discusión, hayas orientado al estudiantado a identificar cuál es la doctrina constitucional que subyace en los casos que se analizaron. De esta forma, más allá de ver aplicado el criterio a un caso en concreto, podrán ser capaces de ver abstractamente el contenido y el alcance de dicho criterio. Asimismo, asegúrate de atender cualquier duda que surja sobre los conceptos jurídicos relacionados con los objetivos de aprendizaje que hayas definido.

3. *Reflexión final.* A manera de cierre, sugerimos que le realices estas preguntas al estudiantado con el fin de fomentar la reflexión sobre el uso de las líneas jurisprudenciales en el ejercicio profesional y su relación con el dinamismo del derecho. Si cuentas con más tiempo disponible, puedes añadir más preguntas vinculadas a la línea jurisprudencial.

   a) ¿Por qué crees que es importante aprender a trabajar con las líneas jurisprudenciales de la SCJN? ¿Qué implicaciones tiene en el ejercicio de la abogacía?

   b) ¿El derecho es estático o dinámico? ¿Por qué? ¿Cómo debería ser? ¿A qué debe responder?

   - Coméntales que en la siguiente clase abordarán una situación problemática en la que utilizarán lo que han aprendido hasta el momento.
   - Posteriormente, dedica un momento para reflexionar sobre si se lograron los objetivos y las competencias planteadas, tu desempeño al conducir la actividad, tus fortalezas y áreas de mejora.

Valoración del aprendizaje

Durante la discusión plenaria asegúrate de distribuir oportunidades de participación y promover interacciones significativas entre el estudiantado.

En el transcurso de la clase, identifica y reconoce las ideas relevantes que proporcione el estudiantado, reorienta las ideas que necesiten encauzarse y resuelve las dudas indispensables para lograr los objetivos.

En el **Anexo 5. Ejemplo de implementación de actividades en el aula,** encontrarás un ejemplo de esta actividad de acción utilizando un Cuaderno de Jurisprudencia en específico.

3. Actividad de síntesis: Resolución de una situación problema

Competencia específica	Demostrar una postura crítica sobre el desarrollo jurisprudencial de la SCJN, a partir del análisis reflexivo y creativo de una línea de precedentes.
Objetivo de aprendizaje	Posicionar al estudiantado frente a una situación problemática hipotética, respecto de la cual deberán asumir una postura crítica y creativa, fundamentada a partir de una línea jurisprudencial.
Técnicas de enseñanza	• Lluvia de ideas. • Aprendizaje autónomo para redactar un memorando.
Tiempo destinado a la implementación del aprendizaje	• Lluvia de ideas: 25 min aprox. • Aprendizaje autónomo: 50 min aprox.
Recursos	• Cuaderno de Jurisprudencia. • Línea o sublínea jurisprudencial. • Pautas de apoyo para la redacción de una situación problemática. • Explicación del diagrama de Duncker para definir un problema. • Plantilla para la redacción de un memorando.

Secuencia didáctica

1. Planeación del aprendizaje.
2. Implementación del aprendizaje.
3. Valoración del aprendizaje.

Planeación del aprendizaje

A continuación encontrarás las recomendaciones para preparar la actividad de síntesis:

1. Con lo aprendido hasta ahora, el estudiantado podrá definir y resolver un problema. Nuestra recomendación es continuar trabajando con la misma línea o sublínea jurisprudencial que utilizaste para la actividad introductoria.
2. Define concretamente los objetivos de aprendizaje de acuerdo con el contenido jurídico que deseas enseñar a tu estudiantado. Estos objetivos serán útiles para conducir y guiar la actividad.

3. A partir de los objetivos de aprendizaje, redacta una situación problemática en la que desees que el estudiantado intervenga para proponer una solución. Con una situación problemática nos referimos a una construcción de hechos que requiere de intervención jurídica. Puedes apoyarte de la plantilla contenida en el **Anexo 7. Pautas de apoyo para la redacción de una situación problemática,** así como la situación que incluimos en el **Anexo 5. Ejemplo de implementación de actividades en el aula.**
4. Esta actividad implica la elaboración de un memorando individual por parte del estudiantado. Si lo requieres por las características de tu práctica docente, puedes asignar el memorando por equipos. Sugerimos que en este caso, asignes los equipos previamente.

Implementación del aprendizaje

Proponemos implementar la actividad a través de las siguientes técnicas de enseñanza:

- Lluvia de ideas,
- Aprendizaje autónomo.

A continuación, puedes encontrar algunas pautas para estos momentos. Toma en cuenta que puedes personalizar la actividad conforme a los objetivos de tu planeación, el tiempo de tu clase y las características del grupo a tu cargo.

Lluvia de ideas

Presenta la situación problemática y guía al estudiantado a definir el problema y explorar los posibles caminos. La idea es que, de manera conjunta, establezcan cuál es la situación actual, la situación deseada, qué caminos existen para llegar a ella, las soluciones viables y qué se necesita para dichas soluciones. Como apoyo visual, puedes utilizar el pizarrón o el proyector para hacer este ejercicio mediante el diagrama de Duncker, el cual está representado y explicado en el **Anexo 6. Explicación del diagrama de Duncker para definir un problema.**

Es válido explorar y recuperar las ideas que tenga el estudiantado, pero recuerda que es necesario que seas tú quien oriente la discusión hacia lo que te interesa que trabaje el alumnado en la situación problemática. También, es importante que mantengas una actitud positiva, de empatía y apertura para que el estudiantado exprese sus puntos de vista.

Aprendizaje autónomo

Una vez que el estudiantado tenga claro cuál es el problema y algunos posibles caminos para resolverlo, explica las instrucciones al grupo.

En este momento, la idea que proponemos es que el estudiantado, de manera individual, comience a elaborar un memorando para que lo complete en un tiempo posterior a clase y lo entregue para ser evaluado. Como mencionamos anteriormente, también puedes asignar el memorando por equipos, si así lo prefieres. En el **Anexo 4. Plantilla de apoyo para la redacción de un memorando,** podrás encontrar una plantilla de memorando que puedes entregar a tu alumnado para que la utilice de apoyo.

Para este momento de trabajo individual, recomendamos indicarle al estudiantado que primero resuelva las dudas entre sí, con el fin de fomentar el aprendizaje entre pares. Procura que el ambiente se mantenga lo suficientemente informal para que el estudiantado pueda interactuar entre sí; por ejemplo, acomodando el espacio físico para facilitar que dialoguen.

A continuación, te explicamos las instrucciones que proponemos para el memorando.

1. Pídeles que se decidan por una solución, ya sea de las que se discutieron en la lluvia de ideas o alguna nueva y que, consultando el cuaderno de jurisprudencia y otras fuentes de derecho que crean convenientes, comiencen a hacer un bosquejo de un memorando.
2. Este memorando deberá dirigirse a su cliente y deberá contener:
   a) Un relato concreto de los hechos.
   b) Su pronóstico sobre cómo, en principio, debería resolver la SCJN.
   c) Las vías de acción procesal que resuelven el problema.
   d) El fundamento jurídico de su postura y los argumentos jurídicos que respaldan la decisión.
   e) Argumentos detallados y completos, así como fuentes diversas (sentencias, ley, criterios, fuentes internacionales, etc.) que estén centradas en el fondo jurídico y constitucional del problema.
3. Asimismo, es crucial que enfatices a tus estudiantes la importancia de leer y citar las sentencias de la SCJN, de las cuales surgieron los criterios jurisprudenciales. Esto, pues los criterios jurisprudenciales emanan de las sentencias, y los cuadernos de jurisprudencia únicamente tienen un fin de difusión, por lo cual no se deben utilizar para fundamentar argumentos.

Valoración del aprendizaje

La propuesta para valorar el aprendizaje en esta actividad de síntesis es que el memorando se complete como un entregable que reciba retroalimentación específica.

Te recomendamos que te asegures de que tu grupo tenga claro los requisitos de fondo y de forma del memorando, así como de que comuniques las expectativas sobre el entregable al estudiantado, en cuanto a uso de referencias bibliográficas, normas de citación, aspectos de ortografía o gramática.

En caso de que decidas utilizar este entregable, puedes apoyarte de la siguiente rúbrica y adaptarla a tus necesidades. Recuerda que lo más valioso para guiar el aprendizaje del estudiantado es que les brindes retroalimentación que les permita identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Criterios de evaluación	Satisfactorio	En proceso	Deficiente
Comprensión del problema jurídico Distingue el problema jurídico y articula los hechos y elementos más relevantes de la situación.	20 puntos	15 puntos	5 puntos
Análisis jurídico Presenta una postura clara a partir de usar los criterios relevantes de la línea jurisprudencial y proponer alternativas de solución.	20 puntos	15 puntos	5 puntos
Fundamentación jurídica Presenta sus propuestas y opiniones fundamentadas en fuentes de derecho apropiadas y según los hechos relevantes. Nota: Los cuadernos de jurisprudencia no se deben utilizar como fundamento de argumentos.	20 puntos	15 puntos	5 puntos
Argumentación lógica Las propuestas y opiniones se organizan de manera lógica.	20 puntos	15 puntos	5 puntos
Comunicación asertiva Articula su respuesta escrita de manera clara y coherente, utilizando un lenguaje jurídico apropiado.	20 puntos	15 puntos	5 puntos

En el **Anexo 5. Ejemplo de implementación de actividades en el aula,** encontrarás un ejemplo de esta actividad de síntesis utilizando un Cuaderno de Jurisprudencia en específico.

Referencias bibliográficas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.* Disponible en «https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613325&fecha=11/03/2021#gsc.tab=0». [Consultado en junio de 2023].

Centro de Estudios Constitucionales SCJN, *Cuadernos de Jurisprudencia.* Disponible en «https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/cuadernos-jurisprudencia». [Consultado en noviembre de 2023].

Díaz, J., *Fundamentos actuales para una teoría de la Constitución,* Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2018.

Elgueta M. y Palma E., *De la enseñanza del Derecho a la didáctica general del Derecho* (s. f.), Disponible en «https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/lineas-investigacion/metodologia-investigacion/E_book/11FranciscaElgueta.pdf». [Consultado en junio de 2023].

Gonczi, A. y Athanasou, J., *Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectiva de la teoría y la práctica en Australia,* México, Limusa, 1996.

Madrazo, A., "¿Qué, ¿Cómo? y ¿Para qué? Análisis y crítica al modelo tradicional de enseñanza del derecho en México", *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho,* año 4, núm. 7, 2006, pp. 167-247. Disponible en «http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/07/que-como-y-para-que-analisis-y-critica-al-modelo-tradicional-de-ensenanza-del-derecho-en-mexico.pdf». [Consultado en junio de 2023].

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Conoce la Corte, ¿Qué hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación?, Disponible en «https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-hace-la-scjn#:~:text=La%20jurisprudencia%20es%20un%20conjunto,casos%20no%20previstos%20en%20ellas». [Consultado en junio de 2023].

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Guía metodológica para la elaboración de los Cuadernos de Jurisprudencia y el desarrollo de líneas jurisprudenciales del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,* 2021. Disponible en «https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/cuadernos-jurisprudencia/guia-metodologica». Consultado en junio de 2023.

Anexos

Anexo 1.
Ficha para el análisis de una sentencia en clave de precedente

Instrucciones:

1. La ficha se llena a partir de la lectura de la sentencia que se asignó en clase.
2. Las preguntas de cada apartado sirven de apoyo para el llenado de la ficha.
3. Se sugiere que el llenado de la ficha se realice con viñetas, plasmando ideas concretas y breves. Evita reproducir textualmente la información del cuaderno.
4. Relaciona el contenido de la sentencia con lo que hemos estudiado en clase previamente.

FICHA DE ANÁLISIS DE SENTENCIA EN CLAVE DE PRECEDENTE
Tipo de asunto: **Número de expediente:** **Fecha de resolución:** **Órgano que resuelve:** **Votación:**
¿Cuáles son los hechos más relevantes del caso? ¿Quiénes son las partes involucradas? ¿Por qué fueron a juicio? ¿Cuál es el conflicto? ¿Qué alega cada una de las partes? ¿Qué han dicho los órganos jurisdiccionales previamente y por qué? ¿Cómo afectan las decisiones judiciales anteriores a las partes? ¿Por qué el asunto llegó a la SCJN?
¿Cuál era el problema jurídico por resolver? ¿A qué pregunta debe responder la Corte? ¿Qué principio o derecho se está alegando que se viola y por qué?
¿A qué criterio llegó la SCJN para resolver? ¿Cuál fue la respuesta de la Corte al problema jurídico?
¿Cuáles son los argumentos determinantes que justifican el criterio de la SCJN? ¿Qué argumentos llevaron a la Corte a resolver en ese sentido? ¿Hace referencia a otras sentencias o criterios?

Anexo 2.
Herramientas para la lectura y síntesis de los Cuadernos de jurisprudencia

Opción 1. Ficha de lectura

Instrucciones:

1. La ficha se llena por cada uno de los casos que conforman la línea jurisprudencial. Si son, por ejemplo, siete casos de la línea, se deberán elaborar siete fichas.
2. Las preguntas de cada apartado sirven de apoyo para el llenado de la(s) ficha(s).
3. Se sugiere que el llenado se realice con viñetas, plasmando ideas concretas y breves. Evita reproducir textualmente la información del cuaderno.

FICHA DE LECTURA DE PRECEDENTE JUDICIAL
Cuaderno de Jurisprudencia: _____ **Línea o sublínea jurisprudencial:** _____ **Tipo de asunto:** _____ **Número de expediente:** _____ **Órgano que resuelve:** _____ **Votación:** _____
¿Cuáles son los hechos más relevantes del caso? ¿Quiénes son las partes involucradas? ¿Por qué fueron a juicio? ¿Cuál es el conflicto? ¿Qué alega cada una de las partes? ¿Qué han dicho los órganos jurisdiccionales previamente y por qué? ¿Cómo afectan las decisiones judiciales anteriores a las partes? ¿Por qué el asunto llegó a la SCJN?
¿Cuál era el problema jurídico por resolver? ¿A qué pregunta debe responder la Corte? ¿Qué principio o derecho se está alegando que se viola y por qué?
¿A qué criterio llegó la SCJN para resolver? ¿Cuál fue la respuesta de la Corte al problema jurídico?
¿Cuáles son los argumentos determinantes que justifican el criterio de la SCJN? ¿Qué argumentos llevaron a la Corte a resolver en ese sentido? ¿Hace referencia a otras sentencias o criterios?

Opción 2. Cuadro sinóptico

Instrucciones:

1. El cuadro se llena por cada uno de los casos que conforman la línea jurisprudencial. Si son, por ejemplo, siete casos de la línea, se deberán elaborar siete cuadros.
2. Las preguntas de cada apartado sirven de apoyo para el llenado de la(s) ficha(s).
3. Se sugiere que el llenado se realice con palabras clave, plasmando ideas concretas y breves. Evita reproducir textualmente la información del cuaderno.

Caso 1
Datos de identificación:

Hechos relevantes

- ¿Quiénes son las partes involucradas? ¿Por qué fueron a juicio?
- ¿Cuál es el conflicto? ¿Qué alega cada una de las partes? ¿Qué han dicho los órganos jurisdiccionales previamente y por qué?
- ¿Cómo afectan las decisiones judiciales anteriores a las partes? ¿Por qué el asunto llegó a la SCJN?

Problema jurídico

- ¿A qué pregunta debe responder la Corte?
- ¿Qué principio o derecho se está alegando que se viola y por qué?

Criterio de la SCJN

- ¿Cuál fue la respuesta de la Corte al problema jurídico?

Argumentos que justifican el criterio

- ¿Qué argumentos llevaron a la Corte a resolver en ese sentido?
- ¿Hace referencia a otras sentencias o criterios?

Opción 3. Subrayado en los cuadernos de jurisprudencia

Instrucciones:

1. Asignar un color para cada elemento que se identificará del caso en los cuadernos: hechos relevantes, problema jurídico, criterio de la SCJN y justificación. Puede ser con colores de marcatextos, o bien, de plumas. Piensa en qué se le facilita a tu estudiantado en particular.
2. Entregar copias físicas de las páginas que abarquen los casos de la línea jurisprudencial que se estudiará en clase, o bien, pedirle al estudiantado que las imprima.
3. Compartirle al estudiantado la asignación de colores junto con las preguntas guía, a fin de que pueda identificar y resaltar en el documento las ideas principales de cada apartado:
   - Hechos relevantes
     - ¿Quiénes son las partes involucradas? ¿Por qué fueron a juicio? ¿Cuál es el conflicto? ¿Qué alega cada una de las partes? ¿Qué han dicho los órganos jurisdiccionales previamente y por qué? ¿Cómo afectan las decisiones judiciales anteriores a las partes? ¿Por qué el asunto llegó a la SCJN?
   - Problema jurídico
     - ¿A qué pregunta debe responder la Corte? ¿Qué principio o derecho se está alegando que se viola y por qué?
   - Criterio de la SCJN
     - ¿Cuál fue la respuesta de la Corte al problema jurídico?
   - Justificación
     - ¿Qué argumentos llevaron a la Corte a resolver en ese sentido? ¿Hace referencia a otras sentencias o criterios?
4. Invita a tus estudiantes a que, mientras van subrayando, anoten palabras clave de las ideas principales o inclusive dudas de aspectos que no les queden claros, a fin de atenderlos en la clase.

Anexo 3.
Organizadores gráficos para el estudio de una línea jurisprudencial

Instrucciones para el **cuadro sinóptico** sugerido para estudiar y comparar la línea jurisprudencial:

1. El número de casos dependerá de la línea o sublínea jurisprudencial que escogiste.
2. Este cuadro sinóptico es ideal para reconstruirse en un pizarrón. Si prefieres hacerlo con alguna herramienta digital (Miro, Padlet, pizarrón digital) y tu salón de clases lo permite, puedes hacerlo.
3. Es importante complementar esta herramienta con anotaciones enfáticas (flechas, círculos, por ejemplo) durante la clase.
4. El contraste de los casos deberá ser de cada uno de sus aspectos: hechos, problemas jurídicos, criterios, justificación, y de qué manera contribuye a la línea de precedentes.
5. Es recomendable llenar cada campo con palabras clave e ideas concretas.
6. En el apartado de "Caso" se sugiere incluir el número de expediente y tipo de asunto o alguna frase descriptiva para identificar al caso. Por ejemplo, "el caso del alcalde de Guanajuato".

Instrucciones para el **mapa mental** sugerido para identificar la doctrina constitucional que subyace en la línea jurisprudencial:

1. Para el estudio apropiado de una línea jurisprudencial, es indispensable llegar al momento donde se identifica en abstracto el contenido que establece. Procura que tu planeación te permita llegar a este momento, utilizando alguna herramienta como este mapa que proponemos.
2. Se puede dibujar en el pizarrón o elaborarlo a través de herramientas digitales (Miro, Padlet, pizarrón digital) si tu salón de clases lo permite.

3. Planea con anticipación qué campos son aplicables, pues dependerá del contenido de cada línea o sublínea jurisprudencial. Nosotros pusimos algunas categorías que pudieran aplicar a diversas temáticas.
4. Llena cada campo con palabras clave e ideas concretas.

Cuadro sinóptico para hacer la comparación de criterios

¿En qué son similares los casos?

Línea jurisprudencial
se conforma de:

¿En qué son diferentes los casos?

Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4	Caso 5	Caso 6	Caso 7
¿Cuáles son los hechos más relevantes?	¿Cuáles son los hechos más relevantes?	¿Cuáles son los hechos más relevantes?	¿Cuáles son los hechos más relevantes?	¿Cuáles son los hechos más relevantes?	¿Cuáles son los hechos más relevantes?	¿Cuáles son los hechos más relevantes?
¿Cuál era el problema jurídico?	¿Cuál era el problema jurídico?	¿Cuál era el problema jurídico?	¿Cuál era el problema jurídico?	¿Cuál era el problema jurídico?	¿Cuál era el problema jurídico?	¿Cuál era el problema jurídico?
¿Qué criterio adoptó la SCJN?	¿Qué criterio adoptó la SCJN?	¿Qué criterio adoptó la SCJN?	¿Qué criterio adoptó la SCJN?	¿Qué criterio adoptó la SCJN?	¿Qué criterio adoptó la SCJN?	¿Qué criterio adoptó la SCJN?
¿Con qué argumentos justificó el criterio?	¿Con qué argumentos justificó el criterio?	¿Con qué argumentos justificó el criterio?	¿Con qué argumentos justificó el criterio?	¿Con qué argumentos justificó el criterio?	¿Con qué argumentos justificó el criterio?	¿Con qué argumentos justificó el criterio?
¿De qué manera definió, amplió o limitó el derecho?	¿De qué manera definió, amplió o limitó el derecho?	¿De qué manera definió, amplió o limitó el derecho?	¿De qué manera definió, amplió o limitó el derecho?	¿De qué manera definió, amplió o limitó el derecho?	¿De qué manera definió, amplió o limitó el derecho?	¿De qué manera definió, amplió o limitó el derecho?

Mapa mental para identificar la doctrina constitucional contenida en la línea jurisprudencial

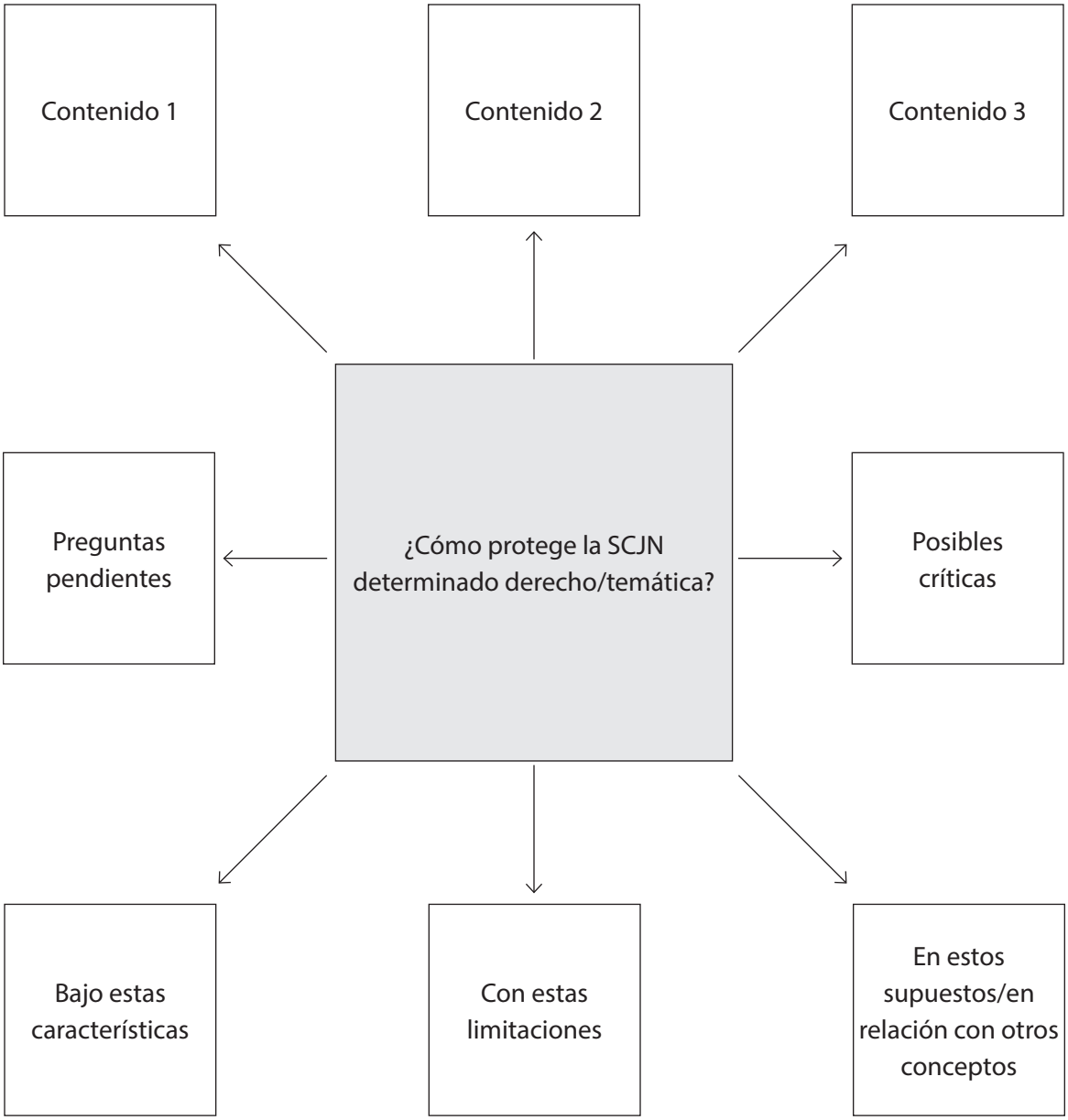

Anexo 4. Plantilla de apoyo para la redacción de un memorando

[Escribe la fecha]

Para: [Escribe el nombre de la persona destinataria. Usa un nombre ficticio]

De: [Escribe tu nombre]

[Escribe un asunto]

[Escribe brevemente un mensaje de saludo y el propósito del documento].

I. Antecedentes

[Puedes escribir algunos de los hechos más relevantes para entender el contenido del documento. Puedes eliminar este apartado si no lo consideras necesario].

II. Consulta

[Escribe el problema o la pregunta que este documento pretende responder. La pregunta debe ser específica al caso concreto].

III. Respuesta

[Escribe de manera breve y clara la respuesta a la consulta o al problema. Incluye una explicación breve que fundamente tu conclusión. En esta parte evita citar o transcribir normas jurídicas. Leer este apartado debe dar a la persona lectora claridad sobre cuál es la respuesta concreta a la consulta y por qué.

También incluye una opinión sustentada sobre cómo estimas que va a resolver la SCJN].

IV. Análisis legal

[Ésta debe ser la parte más detallada del documento, en donde se incluyen los argumentos que sustentan tu postura, citando de manera adecuada las fuentes de derecho. Estructura los argumentos de la manera en la que sean más entendibles para la persona lectora. Para la redacción de los argumentos, puedes utilizar silogismos, así como el método IRAC (Issue, Rule, Application, Conclusion, Problema, Regla, Aplicación, Conclusión)].

V. Conclusiones

[Escribe un breve resumen de tu análisis legal y de tu respuesta. Evita citar normas jurídicas. Esta parte debe servir de recapitulación al documento].

Anexo 5. Ejemplo de implementación de las actividades en el aula

En este ejemplo, encontrarás una propuesta para implementar las actividades utilizando el Cuaderno de Jurisprudencia *Libertad de expresión y periodismo,* específicamente trabajando con la línea jurisprudencial sobre notas periodísticas que hacen referencia a funcionarios públicos.

Actividad introductoria: análisis de una sentencia

Plan de trabajo	
Cuaderno de Jurisprudencia	Libertad de expresión y periodismo.
Línea jurisprudencial	Notas periodísticas que hacen referencia a funcionarios públicos.
Caso seleccionado	Amparo Directo en Revisión 2044/2008 (pág. 75 del cuaderno).
Objetivo de aprendizaje	Identificar, a partir de la lectura de la sentencia, qué ha resuelto la Corte respecto de los márgenes a la libertad de expresión e imprenta cuando se trata de temas relacionados con la esfera de la vida privada de personas funcionarias públicas.
Secuencia de la actividad	• Aprendizaje autónomo: 2 horas aprox. • Introducción: 10 min • Discusión plenaria: 35-55 min aprox. • Cierre: 15 min

Aprendizaje autónomo

El estudiantado realiza la lectura de la sentencia del amparo directo en revisión 2044/2008 e identifica los hechos relevantes, el problema jurídico, el criterio adoptado por la SCJN y su justificación.

Esta actividad se asignó con suficiente anticipación y el profesorado compartió previamente la sentencia de forma física o digital y para el análisis individual de la sentencia, la ficha que se encuentra en el **Anexo 1. Ficha para el análisis de una sentencia en clave de precedente.**

Introducción (10 min)

Al comenzar la sesión, da la bienvenida a tu grupo de estudiantes y explícales los objetivos, así como el plan de trabajo que seguirán para la clase.

Discusión plenaria (35 min)

1. *Construcción de ficha colectiva*
   Retoma las preguntas de la ficha que sugerimos para el estudio individual o plantea algunas que en primer momento ayuden a comprender la formulación del problema jurídico. Para la sentencia seleccionada del cuaderno de jurisprudencia presentamos preguntas dirigidas a la vida privada, el interés público y la libertad de expresión. Éstas ayudan a sentar las bases sobre el problema jurídico. Después continúa con preguntas que consideres necesarias para identificar los hechos relevantes, el problema jurídico, el criterio y su justificación.
2. *Contraste con cuaderno de jurisprudencia*
   Posteriormente presenta al estudiantado el contenido de la ficha del Cuaderno de Jurisprudencia y plantea las preguntas que consideres necesarias para incentivar la discusión en torno a la decisión de la Corte y las justificaciones.
   En este ejemplo se plantearían las siguientes preguntas para guiar la discusión:
   a) ¿Qué importancia tienen los medios de comunicación sobre la vida privada de las personas?
   b) ¿Crees que las acciones realizadas por un presidente municipal resultan de interés público? ¿Por qué?
   c) Según la Corte, ¿qué forma parte de la vida privada?
   d) ¿Difundir información sobre la vida privada de personas funcionarias públicas se encuentra protegido por la Constitución? ¿Cómo justificas tu respuesta?
   e) ¿Puede la vida privada ser un límite a la libertad de expresión? ¿Por qué?
   f) ¿Por qué es importante proteger la libertad de imprenta?
   g) ¿Cómo debe reflejarse la imparcialidad en los medios de comunicación?
   h) ¿Cuáles son las condiciones que debe satisfacer un funcionario público para reclamar un daño a su esfera privada? ¿Consideras que es válida la necesidad de satisfacer estas condiciones?

i) ¿Consideras que la determinación del tribunal colegiado limitó la libertad de expresión? ¿Por qué?

j) ¿Consideras que es correcta la justificación de los criterios establecidos por la Corte? ¿Por qué?

3. *Recapitulación*

   Para concluir la sesión, el profesorado o la persona docente podría hacer una recapitulación de los hechos relevantes, las preguntas que se hizo la SCJN y los criterios que adoptó.

Cierre (15 min)

1. *Retroalimentación del estudiantado*

   Toma unos minutos para conocer la experiencia del estudiantado con esta dinámica, sobre todo si es la primera vez que la implementas con tu grupo. Puedes preguntarles: ¿qué opinan del contraste de su ficha con la ficha colectiva y la del cuaderno de jurisprudencia?, ¿qué aprendieron en esta sesión?, ¿qué les pareció la dinámica de la clase?

2. *Instrucciones para la siguiente clase*

   Indica al estudiantado cómo continuarán el trabajo con el cuaderno de jurisprudencia elegido. Es importante que conozcan que estudiarán una línea de jurisprudencia que se formó a partir de la sentencia que ahora analizaron.

   Indícales cómo llenar las fichas de análisis, qué esperas de ellas y en qué consistirá la siguiente clase.

Actividad de acción: estudio de una línea jurisprudencial

Plan de trabajo	
Cuaderno de Jurisprudencia	Libertad de expresión y periodismo.
Línea jurisprudencial	Notas periodísticas que hacen referencia a personas funcionarias públicas.
Objetivo de aprendizaje	A partir del estudio de la línea jurisprudencial, comprender la evolución cronológica de los criterios de la SCJN sobre la libertad de expresión, en relación con discursos sobre figuras públicas.
Secuencia de la actividad	• Aprendizaje autónomo: 2-3 horas aprox. • Introducción: 10 min • Discusión plenaria: – Comparación de criterios: 30 min aprox. – Identificación de doctrina constitucional: 30 min aprox. – Reflexión final: 20 min

Aprendizaje autónomo (2-3 horas aprox.)

El estudiantado realizará la lectura y síntesis de la línea jurisprudencial sobre notas periodísticas que hacen referencia a funcionarios públicos, contenido en el Cuaderno de Jurisprudencia de Libertad de expresión y periodismo. Para este ejemplo, se puede utilizar la opción 1 del **Anexo 2. Herramientas para la lectura y síntesis de los cuadernos de jurisprudencia.**

Introducción (10 min)

Al comenzar la sesión, da la bienvenida a tu grupo de estudiantes y explícales los objetivos, así como el plan de trabajo que seguirán para la clase.

Discusión plenaria

1. *Comparación de criterios (30 min)*
   En este momento se debe estudiar a fondo la sublínea jurisprudencial sobre notas periodísticas que hacen referencia a funcionarios públicos. Asimismo, es importante recordar al

estudiantado que se trabajará a partir de la información llenada en su estudio individual previo a clase.

Para guiar la discusión, se debe utilizar el cuadro sinóptico que proponemos en el **Anexo 3. Organizadores gráficos para el estudio de una línea jurisprudencial** en el pizarrón del salón de clases. A continuación incluimos algunas pautas que pudiera llevar la discusión al realizar la comparación de los dos primeros criterios de la sublínea jurisprudencial:

- El primer caso es el ADR 2044/2008. Un alcalde denunció por ataques a la vida privada a un director del periódico local por una nota que contenía aspectos de su vida íntima y sexual, así como un supuesto uso indebido de recursos públicos. El juez penal condenó al periodista y tanto la sentencia de apelación como la sentencia de amparo directo se resolvieron en el mismo sentido de que se vulneraron los derechos a la vida privada e íntima del alcalde. Inconforme, el periodista presentó un recurso de revisión para que la SCJN lo resolviera. Una primera pregunta de la Corte era: ¿la nota periodística se encuentra protegida por la libertad de expresión? La Corte determinó que sí, y realizó un análisis sobre el tipo de sujetos involucrados y el interés público de las actividades. Fijó por primera vez el estándar del sistema dual de protección, el cual implica una mayor protección sobre el ejercicio de la libertad de expresión en casos de interés público. Asimismo, estableció que la protección al derecho a la vida privada de los funcionarios públicos es menos extensa que la de ciudadanos ordinarios, porque su puesto implica una aceptación voluntaria de sujetarse al escrutinio público. Además, las alusiones a la vida privada no implican en automático un daño al derecho al honor y vida privada.
- Continuando con el caso AD 25/2010, también se identifica una cuestión donde hay una nota con supuestos delitos cometidos por una funcionaria pública. En este caso, un periodista publicó diversos artículos refiriendo a supuestas irregularidades en la actuación de una magistrada federal. La magistrada lo demandó por considerar afectado su honor, y obtuvo una resolución a su favor. En la apelación, también se resolvió a su favor, justificando que el artículo contenía expresiones molestas e hirientes sin sustento. El periodista presentó un amparo directo, el cual fue atraído por la SCJN. El problema por resolver era: ¿las notas periodísticas con términos ofensivos y referencias a la gestión de la magistrada se encuentran protegidos por la libertad de expresión? La Corte determinó que sí, debido a que no se configuró la "malicia efectiva", lo cual quiere decir que no se emitieron opiniones expresadas con la intención de dañar. Para ello, la Corte evaluó el parámetro de constitucionalidad de las opiniones emitidas relacionado con la relevancia pública, determinando que las notas sí cumplían con dicho parámetro por tratarse de una funcionaria pública y hablar del manejo de

recursos. Utilizando un argumento similar al del ADR 2044/2008, donde en la función pública el escrutinio es mucho mayor y la protección al derecho al honor y vida privada es menos extensa. También se determinó que como parte de los debates públicos que pudieran causar expresiones desfavorables, es necesario analizar si se configura la "malicia efectiva", llegando a la conclusión de que la nota no contenía expresiones insultantes innecesarias y que condenar las expresiones sería inhibir el debate público.

- De una manera similar, detallando y contrastando los detalles de los demás casos de la sublínea, se pudiera llevar la discusión en clase.

2. *Identificación de la doctrina constitucional (30 min)*

   En este punto, se debe utilizar el mapa mental propuesto en el Anexo 3. Organizadores gráficos para el estudio de una línea jurisprudencial. A continuación incluimos algunas ideas en que pudiera llevarse la discusión:

   - La libertad de expresión tiene un papel esencial para los debates públicos, en la construcción informada de la opinión pública y para el desarrollo de una sociedad democrática.
   - Para determinar si una opinión entra dentro de la libertad de expresión o no, se debe evaluar el interés general por la materia y las personas que intervienen.
   - La información de interés público es relevante, aun cuando se trate de hechos del pasado.
   - Las decisiones de la Corte nos dicen que las opiniones sobre temas de interés público están protegidas por el "sistema dual de protección", el cual aplica un parámetro distinto al de particulares, por la relevancia social que tienen las figuras públicas. Esto significa que las figuras públicas asumen mayor tolerancia al escrutinio público y la protección a su vida privada es menos extensa.
   - La "real malicia" requiere que se demuestre que la información que se difunde se haga con una intención de dañar, o bien, que se difunde a sabiendas de su falsedad.
   - Difundir información de interés público es algo que pueden hacer tanto periodistas como particulares. Esto es parte de la libertad de expresión de la ciudadanía.

3. *Reflexión final (20 min)*

   En este ejemplo, se pueden plantear las siguientes preguntas:

   - A lo largo de sus decisiones, la SCJN evoluciona en sus formas de interpretación. ¿A qué se debe esta evolución de los criterios y qué factores inciden?
   - ¿Por qué crees que es importante aprender a trabajar con las líneas jurisprudenciales de la SCJN? ¿Qué implicaciones tiene en el ejercicio de la abogacía?
   - ¿El derecho es inamovible? ¿Por qué? ¿Cómo debería ser? ¿A qué debe responder? ¿Cómo se puede garantizar esta característica?

Actividad de síntesis: resolución de un problema jurídico

Plan de trabajo	
Cuaderno de Jurisprudencia	Libertad de expresión y periodismo.
Línea jurisprudencial	Notas periodísticas que hacen referencia a funcionarios públicos
Objetivo de aprendizaje	Justificar la aplicación del estándar del sistema dual de protección y el concepto de real malicia.
Secuencia de la actividad	• Introducción: 5 min • Lluvia de ideas: 25 min • Aprendizaje autónomo: 50 min • Cierre: 10 min

Introducción (5 min)

Lluvia de ideas (25 min)

A continuación, incluimos un ejemplo de situación problemática, en relación con la línea jurisprudencial relativa a las notas periodísticas sobre funcionarios públicos:

Situación problemática: La reputación del magistrado
Raúl López es un periodista de Veracruz que colabora en un periódico de circulación nacional. En sus cuentas personales (públicas) de Facebook y X (Twitter), difundió una nota de su autoría que trataba sobre el desempeño de un magistrado de un tribunal federal. La columna hacía referencia, entre otras cosas, a que el magistrado era un "corrupto más al servicio del crimen organizado", se hacía referencia a unas grabaciones de voz entre el magistrado y un integrante de una banda delictiva vinculada al narcotráfico donde queda claro que hay un intercambio de dinero a cambio de resolver a su favor en ciertos asuntos que involucran a su círculo. En la nota, también se afirma que el magistrado ha recibido dinero de manera ilícita durante los últimos cuatro años. Además de lo anterior, la nota contenía algunos calificativos sobre el magistrado y su equipo de trabajo. Se titulaba "El tribunal de las mariposas vendidas" y cuando hablaba del magistrado se refería a él con expresiones como "parásito lamebotas", "delicado", "maricón", entre otras.

El magistrado promovió y ganó un juicio civil por daño moral en contra de Raúl por considerar que era una violación a su honor. En el recurso de apelación, Raúl argumentó que las manifestaciones tenían fines honestos y que no había causado ningún daño. Sin embargo, se determinó por el tribunal de apelación que Raúl había excedido los límites a la libertad de expresión por expresarse de manera maliciosa. Al promover amparo directo, el tribunal colegiado resolvió a favor de Raúl, pues el magistrado es una figura pública y bajo el sistema dual de protección, se le da preferencia a su derecho de libre expresión. En tu lugar de trabajo recibes el caso del magistrado, pues es su intención presentar un recurso de revisión por considerar que el tribunal colegiado resolvió incorrectamente y que sí se violaron sus derechos al honor y la reputación.
Ejemplo de definición del problema
• Situación actual: Magistrado ha obtenido resoluciones en contra en el caso. • Situación deseada: Magistrado desea obtener una resolución favorable en el caso por parte de la SCJN. • Camino posible: Recurso de revisión. • Solución: Justificar la procedencia de un recurso de revisión para que lo resuelva la SCJN. • Qué se necesita: Analizar precedentes, legislación y otras fuentes para preparar los argumentos que respaldan la procedencia del recurso de revisión.

Aprendizaje autónomo (50 min)

Por ejemplo, si en un salón de clases el alumnado utiliza pupitres individuales, se pueden acomodar en grupos de tres para fomentar la socialización entre el estudiantado.

Cierre (10 min)

Para concluir la sesión, es importante fijar la fecha de entrega del memorando. Por ejemplo, para dentro de tres días. Se sugiere hacer un repaso de las indicaciones y requisitos, así como presentar la rúbrica con los aspectos que se van a evaluar con la finalidad de dar mayor claridad al estudiantado.

Anexo 6. Explicación del diagrama de Duncker para definir un problema

Esta explicación incluye las ideas trabajadas en un material publicado por el CEEAD titulado *Lineamientos para desarrollar la habilidad profesional de definición de problemas en las escuelas de derecho* (Anzola Rodríguez y Alemán Molina, 2021).

El diagrama de Duncker consiste en esbozar dos caminos para redefinir un problema. En el primer camino, se exploran ideas para solucionar el problema mediante un cambio significativo en la situación actual. En el segundo camino, las ideas buscarán solucionarlo sin hacer grandes cambios en la situación actual. En cada uno de los caminos, se deben desglosar las ideas en acciones concretas.

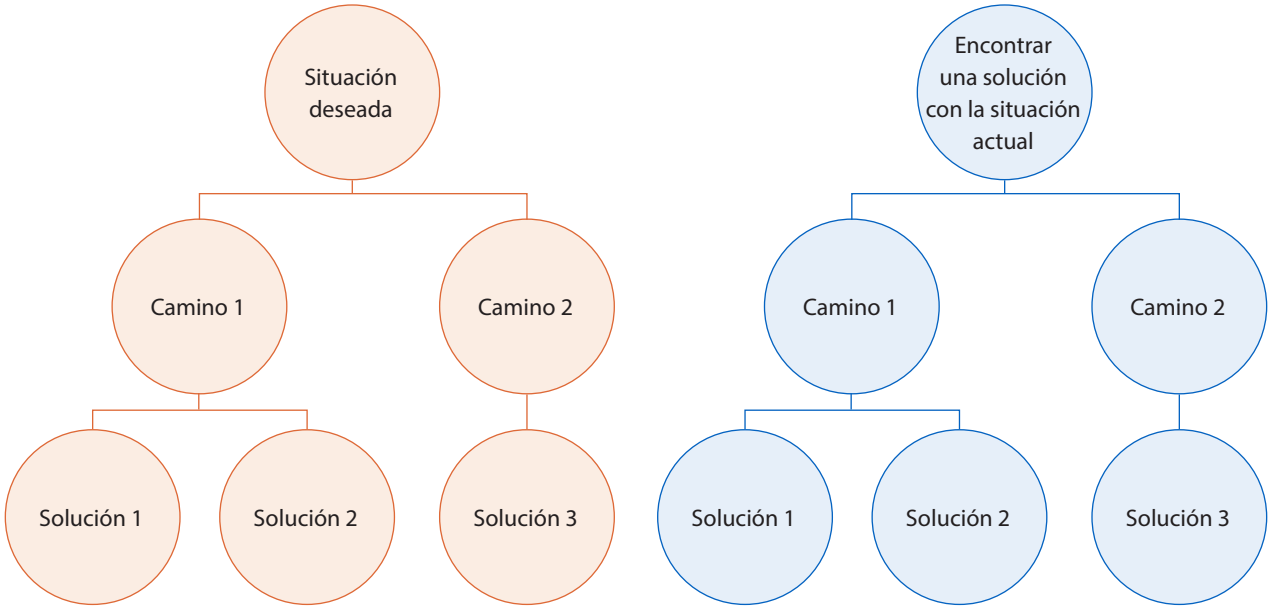

Para explicar la técnica se puede utilizar un caso al que se enfrentaron empresas fabricantes de detergentes líquidos. El problema que querían solucionar era: ¿Cómo hacer para que niñas y niños no tengan acceso a esos productos?

Empecemos por el primer camino, el cual se representa con el color rojo. Con este camino, se explorarán ideas para solucionar el problema haciendo cambios significativos en la situación actual. La situación deseada es encontrar la forma de que los niños no tengan acceso al detergente. Algunas ideas que pudieran surgir son las siguientes:

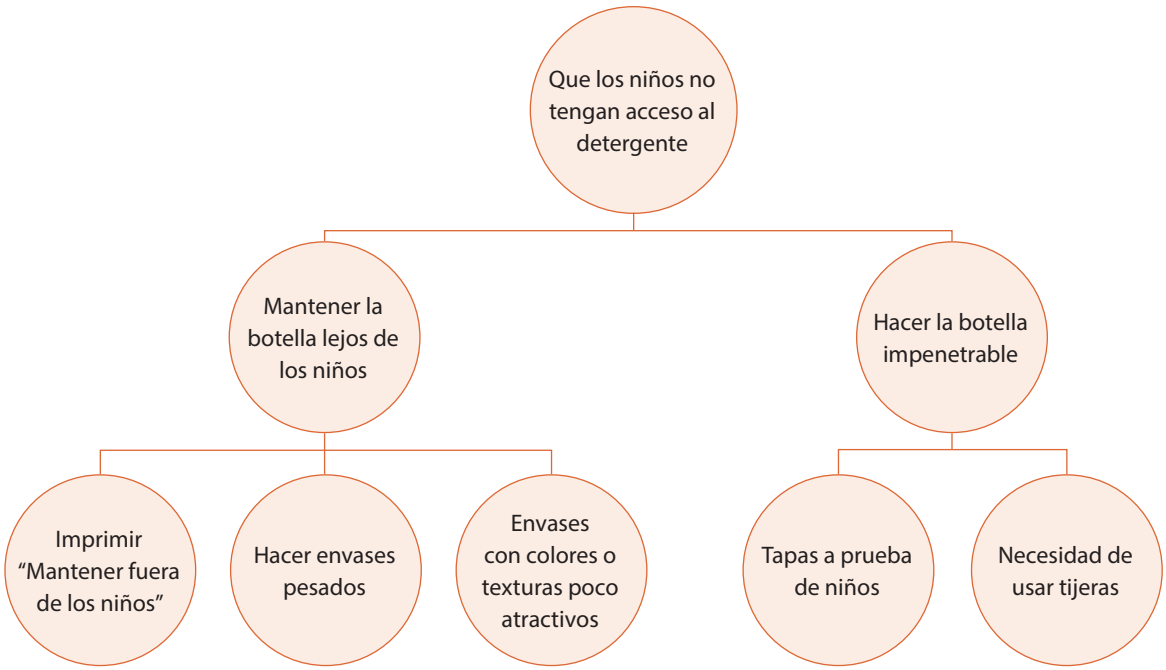

Durante la exploración de ideas, es importante llegar a las acciones concretas a través de preguntas como: *¿cómo se puede lograr esto?, ¿cómo puede materializarse esto?*

Es importante hacer una pausa para pensar en las ventajas y desventajas de las soluciones que se han ideado. Por ejemplo, algunas de estas soluciones son efectivas, pero pueden ser costosas o complicadas. En este caso, poner tapas difíciles de abrir puede hacer que personas adultas tampoco puedan destapar el envase.

Después de evaluar la conveniencia de estas ideas, es hora de pasar al segundo camino, el cual se representa con el color azul. Este camino implica idear soluciones sin realizar grandes cambios a la situación actual: niñas y niños ya tienen acceso al detergente. ¿Cómo hacer que esto no implique un riesgo para su salud?

Al reformular la pregunta, existe una diversidad de subcaminos. Algunas ideas que pudieran surgir son las siguientes:

Vale la pena que en este punto también se evalúen las ventajas y desventajas de estas soluciones.

Cuando las empresas de detergentes utilizaron el diagrama de Duncker, optaron por poner un sabor horrible en el detergente, a fin de evitar que se consumiera.

El beneficio de utilizar el diagrama de Duncker es que se llega a una redefinición del problema y fomenta el pensamiento de ideas creativas. En este caso, el problema ya no era el acceso al detergente *(¿Cómo hacer para que niños y niñas no accedan a este producto?)*, sino la composición química y su sabor *(¿Cuál es la cantidad justa del componente químico que tiene que llevar el detergente para alterar su sabor sin afectar su calidad ni los costos de producción?)*

Bibliografía

Anzola Rodríguez, S.I. y Alemán Molina, A.T., *Lineamientos para desarrollar la habilidad profesional de definición de problemas en las escuelas de derecho,* CEEAD. Disponible en «https://media.ceead.org.mx/biblioteca/lineamientos/210428_Lineamientos%20para%20desarrollar%20la%20habilidad%20profesional%20de%20Definicio%CC%81n%20de%20Problemas.pdf ». [Consultado el 20 de octubre de 2023].

Anexo 7. Pautas de apoyo para la redacción de una situación problemática

1. Para tener claro lo que quieres abordar en la situación problemática, consulta los objetivos de aprendizaje que definiste para la implementación de las actividades. Recuerda que en estos objetivos debes haber definido el contenido jurídico o los conceptos que pretendes que el alumnado aprenda tras resolver la situación problemática.

   Por ejemplo: identificar la aplicación del estándar del sistema dual de protección y estudiar los alcances de la libertad de expresión cuando se trata de figuras públicas.

2. Define, a grandes rasgos, cuál debe ser el problema jurídico para lograr que el estudiantado alcance los objetivos de aprendizaje, qué personajes pueden intervenir y qué situación da pie a ese problema jurídico. Toma un momento para leer el Cuaderno de Jurisprudencia, específicamente los casos contenidos en la línea o sublínea jurisprudencial que decidiste utilizar en tu clase. Esto lo puedes utilizar para inspirar la narración de la situación problemática que elaborarás e ir definiendo hacia dónde quieres dirigir la historia. Inclusive, puedes combinar elementos de los distintos casos para imaginarte tu propia historia y añadirle complejidad. Mientras vas esbozando esto, toma en cuenta el nivel de complejidad que va asumiendo la narrativa y piensa en si es congruente con las competencias a desarrollar y con los objetivos de aprendizaje establecidos. Toma notas sobre las decisiones que tomes respecto a lo que quieres que incluya la situación problema.

   Por ejemplo: la intención es que el alumnado vea un ejemplo de los límites a la libertad de expresión. Esto se alinea con el objetivo sobre la aplicación del estándar del sistema dual de protección. Entonces, el problema deberá ir en torno al contenido de una nota periodística que haga alusión negativa a una figura pública. Para añadirle complejidad a la situación, esta nota puede incluir aspectos negativos sobre el desempeño y también calificativos despectivos y homofóbicos a la persona. Esto se puede ver de diversas formas: lo puede escribir una persona particular o una periodista; puede tratar de una persona trabajadora de una dependencia de gobierno o de una jueza, etcétera.

3. Define cuál es el rol que va a asumir el estudiantado en la situación problemática y las expectativas generales de solución. Por ejemplo: asesorar a la parte quejosa y se espera que el estudiantado justifique de qué manera se puede fundamentar la afectación de la quejosa al promover un recurso de revisión ante la SCJN.
4. Redacta la situación problemática en forma narrativa. Recuerda que el estudiantado va a leer lo que escribas, por lo que debes utilizar un lenguaje sencillo y redactar de manera concisa y clara. También debes asegurarte de que la historia atrape al alumnado, que quiera involucrarse para participar en ella. Incluye los elementos narrativos y los conceptos jurídicos que hagan falta para que el estudiantado pueda analizar y problematizar la historia, pero también asegúrate de que la situación quede lo suficientemente abierta como para representar un reto de aprendizaje al estudiantado. Puedes optar por añadir nombres ficticios e incluir algunos elementos distractores en la narración.

   Asimismo, según lo que escojas narrar, es importante que incluyas de manera breve la cronología del proceso jurisdiccional que se ha llevado a cabo, y que incluyas una redacción al final que haga explícito el rol que asumirá el estudiantado.

   Continuando con el ejemplo, es importante que la narración contenga quién publicó la nota periodística, sobre quién trataba, qué contenía y los detalles del proceso jurisdiccional que se siguió. A continuación, puedes ver el resultado de la situación problemática.

Título de la situación problemática: La reputación del magistrado
[La introducción al qué de la historia] Raúl López es un periodista de Veracruz que colabora en un periódico de circulación nacional. En sus cuentas personales (públicas) de Facebook y X (Twitter), difundió una nota de su autoría que trataba sobre el desempeño de un magistrado de un tribunal federal. [Detalles para problematizar la situación] La columna hacía referencia, entre otras cosas, a que el magistrado era un "corrupto más al servicio del crimen organizado", se hacía referencia a unas grabaciones de voz entre el magistrado y un integrante de una banda delictiva vinculada al narcotráfico, donde queda claro que hay un intercambio de dinero a cambio de resolver a su favor en ciertos asuntos que involucran a su círculo. En la nota, también se afirma que el magistrado ha recibido dinero de manera ilícita durante los últimos cuatro años. Además de lo anterior, la nota contenía algunos calificativos sobre el magistrado y su equipo de trabajo. Se titulaba "El tribunal de las mariposas vendidas" y cuando hablaba del magistrado, se refería a él con expresiones como "parásito lamebotas", "delicado", "maricón", entre otras.

[Detalles sobre el proceso jurisdiccional] El magistrado promovió y ganó un juicio civil por daño moral en contra de Raúl por considerar que era una violación a su honor. En el recurso de apelación, Raúl argumentó que las manifestaciones tenían fines honestos y que no había causado ningún daño. Sin embargo, se determinó por el tribunal de apelación que Raúl había excedido los límites a la libertad de expresión por expresarse de manera maliciosa.

Al promover amparo directo, el tribunal colegiado resolvió a favor de Raúl, pues el magistrado es una figura pública y bajo el sistema dual de protección, se le da preferencia a su derecho de libre expresión sobre la protección de la honra de las personas públicas.

[Rol del estudiantado] En tu lugar de trabajo recibes el caso del magistrado, pues es su intención presentar un recurso de revisión por considerar que el tribunal colegiado resolvió incorrectamente y que sí se violaron sus derechos al honor y la reputación.

Anexo 8. Cómo redactar mis objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje comunican al estudiantado lo que se espera de cada uno en clase. Deben ser explícitos y claros para que puedan llevarlos a cabo en el tiempo y con los recursos disponibles. Además, deben estar directamente relacionados con la competencia a la cual se alude.

Para preparar un objetivo de aprendizaje:

1. identifica la competencia que pretendes que tus estudiantes desarrollen,
2. establece la relación que ésta tiene con el tema que vas a abordar,
3. plantea la forma en la que observarás o medirás esa relación.

Para la redacción de un objetivo, debes considerar tres pasos:

1. Utiliza un verbo en infinitivo, así se precisa el propósito del objetivo con más claridad. Este verbo describe el qué del objetivo.
   Por ejemplo: identificar, comparar, aplicar, diagnosticar, describir, reflexionar, fundamentar.
2. Dar respuesta al para qué del propósito. Es decir, se explica la finalidad del objetivo.
   Por ejemplo: "… con el fin de…", "a fin de…", "…para…".
3. Describir cómo se logrará el objetivo.
   Por ejemplo: "… mediante…", "… a través de…", "… utilizando".

Suprema Corte
de Justicia de la Nación